

CUADAP: EXP-UNC: 0034894/2018

VISTO:

El proyecto de Reglamento y Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Universitaria, cogestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales, elevadas al H. Consejo Directivo de la FFyH para su consideración; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento y Plan de Estudios propuestos cumplen con los estándares y criterios de procesos de acreditación de carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 160/11 y su modificatoria Res. N° 2385/15 y con lo establecido en la Ordenanza HCS 7/13 que regula las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el proyecto de Maestría en Docencia Universitaria ha sido elaborado entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, conjuntamente con el Gremio de los Docentes Investigadores de Córdoba - ADIUC -;

Que las mismas cuentan con el visto bueno del Consejo Asesor de Posgrado de la UNC a fs. 76 a 78 y y de la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a fs.128;

Que se adjunta versión final del Reglamento y Plan de Estudios de la carrera a fs. 79 a 127 propuesto desde la Secretaría de Posgrado de la FFyH, habiéndose cumplimentado los requerimientos formulados por el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el dictamen conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Docencia Universitaria, cogestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales, así como el Reglamento y Plan de Estudios, que como Anexo I y II se incorporan a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 598
cr.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0034894/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.C.D. N° 598**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades
Centro de Estudios Avanzados – Facultad de Ciencias Sociales****MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA****Características generales:**

- **Título que otorga: Magister en Docencia Universitaria**
- **Maestría profesional**
- **Modalidad de dictado: presencial**
- **Carrera co-gestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales**
- **Sede académica y administrativa: Facultad de Filosofía y Humanidades**
- **Plan de estudios semiestructurado**

1- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN**Antecedentes**

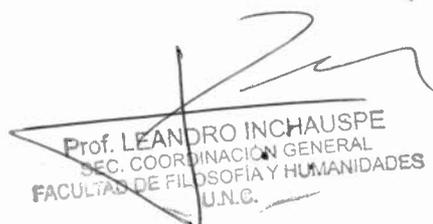
La formación para la docencia en la universidad, en el caso de la UNC, fue objeto de un tratamiento específico por parte de diversas unidades académicas desde los años '70 en adelante. La particularidad que caracterizó a las iniciativas en este sentido fue la inclusión de acciones desde las Secretarías Académicas, en sus inicios principalmente en respuesta a demandas concretas de los y las docentes, asociadas a problemáticas advertidas en la enseñanza de diversas disciplinas.



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

En la primera mitad de los '70, la nota saliente fue la realización de cursos sobre temáticas pedagógico-didácticas relacionadas con problemas vinculados prioritariamente con la masividad, el fracaso en las evaluaciones y la deserción temprana. Se podría decir que dichos requerimientos estaban mayormente anclados en una visión instrumental respecto de los aportes requeridos. Comenzaba a vislumbrarse la necesidad de una formación que habilitara a docentes de diferentes campos de conocimiento para resolver problemáticas que se presentaban en las aulas universitarias, respecto de las cuales no estaban preparados a partir de sus titulaciones específicas. A su vez, la vía de acceso a la docencia por concurso no se constituía por sí misma en garante de desarrollo de prácticas de enseñanza fundamentadas pedagógicamente, creativas y potentes para promover apropiaciones críticas sobre los objetos de conocimiento. Diversas propuestas y acciones tienen lugar en respuesta a la emergencia de esas necesidades, pero todavía de manera aislada, sin estar asociadas a políticas académicas orientadas en esta dirección. De cualquier manera, alentadoras iniciativas en este sentido se ven interrumpidas en la segunda mitad de los '70 con el proceso de la dictadura cívico-militar en Argentina, de notable incidencia en Córdoba y en su universidad estatal.

En los '80, con la recuperación de la democracia, junto a definiciones macropolíticas en las universidades, las diferentes unidades académicas se constituyen en ámbito de debate respecto de cambios requeridos en todos los órdenes, entre otros, en referencia a la dimensión pedagógica particularmente con relación a los estudios de grado. De este modo, como correlato de procesos de significativa movilización ante el propósito de producir cambios sustanciales en los Planes de Estudio de las más diversas carreras, tiene lugar en el contexto de la UNC una original experiencia, fundacional respecto de otras universidades nacionales, como es la creación de Unidades Pedagógicas en las Facultades. Con variaciones según los contextos y condiciones particulares, se trata de Unidades de carácter interdisciplinario por cuanto sus propuestas se sostienen desde el interjuego de aportes pedagógico-didácticos con aquellos propios de los campos específicos de conocimiento en cada caso. Unidades que se constituyen como ámbitos de servicio, es decir, de respuesta a las necesidades-problemáticas planteadas por diferentes actores en los procesos de transformación encarados en las Facultades. Cabe destacar que, junto a la apoyatura a procesos de cambio curricular como uno de sus emprendimientos prioritarios, a las Unidades Pedagógicas prontamente se les requiere comprometerse con propuestas de formación para la docencia. Inicialmente de menor alcance, luego superando la idea del curso como dispositivo formativo privilegiado, dan lugar a trayectos formativos que incluyen Seminarios y Talleres que, en algunas Facultades, constituyen la base para instituir carreras docentes con mayor nivel de formalización. Si bien no todas las unidades académicas crean Unidades Pedagógicas surgen, en paralelo a las mismas, otras formas organizativas como áreas de enseñanza o áreas pedagógicas que se plantean propósitos similares.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Así, la Facultad de Arquitectura registra la experiencia del Taller Total a mediados de los '70, en tanto esfuerzo colectivo por pensar las problemáticas de la enseñanza en ese campo desde una perspectiva interdisciplinaria que incluye la formación pedagógica de sus equipos docentes. Tempranamente se institucionalizaron las Unidades Pedagógicas de Ciencias Agropecuarias (1984), Filosofía y Humanidades (1986), Ciencias Económicas (1986). Ciencias Médicas fue pionera en el desarrollo sistemático de una propuesta de formación que configura un plan de carrera docente, inscripto institucionalmente en el departamento de egresados de esa Facultad y elaborado en acuerdo con su gremio docente. Además, se observan otras iniciativas bajo formas organizacionales como Áreas/Unidades Pedagógicas o de Enseñanza en las Facultades de Odontología, Ciencias Exactas, Derecho y Ciencias Sociales y sus escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información en ese entonces. Varias de estas Facultades inician sus procesos sistemáticos de formación docente y ya en 1988 estas experiencias se capitalizan con la aprobación, por parte del Honorable Consejo Superior de la UNC, del Plan Básico de Formación Docente que se desarrolla con recorridos formativos más o menos extensos en Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas, iniciativa que en otros casos, asumió diseños, duraciones y dispositivos diversos hasta el presente.

Ya en otro plano de análisis, en el marco de esta historización, cabe mencionar que la UNC tiene un desarrollo destacable en materia de posgrados, particularmente a partir de la década del '90. A diferencia de otras universidades latinoamericanas, la pérdida de masa crítica como resultado de la dictadura cívico-militar, hace que los mayores esfuerzos se orienten inicialmente al grado. Quizás, la incidencia de políticas de evaluación y acreditación que caracterizan los '90 producen rápidamente un efecto en esta dirección y surgen diversificadas propuestas de posgrado, entre ellas algunas orientadas a la formación para la enseñanza en áreas específicas como también para la investigación en educación.

En ese sentido, hemos relevado en nuestra Casa de Altos Estudios ofertas de carreras de Especialización, Maestría y Doctorado que constituyen condiciones de relevancia en la materia. En la Facultad de Filosofía y Humanidades: Doctorado en Ciencias de la Educación; Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía; Especialización y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales; Especialización en Pedagogía de la Formación, Especialización en Psicopedagogía Escolar, Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar, Especialización en Adolescencia, con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo. En el Centro de Estudios Avanzados: Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica; Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología; Especialización en Comunicación, Medios y Prácticas Educativas.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales y la Tecnología y Maestría en Educación de las Ciencias Experimentales y Tecnología. Además, en la Facultad de Psicología: Maestría en Psicología Educacional; Ciencias Agropecuarias: Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos; Facultad de Lenguas: Maestría en Enseñanza del Español como lengua extranjera; Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño. Y el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología cogestionado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Pero no tiene lugar en la UNC como ocurre en diversas universidades nacionales una propuesta de carrera de posgrado de formación para la docencia universitaria en términos genéricos. Al respecto, y sin presentarlo como enunciación que incluya el conjunto de propuestas que se generaron, cabe señalar entre las primeras las ofrecidas desde la Universidad Nacional de Comahue que luego abre una sede en Bahía Blanca; en la Universidad Nacional de Tucumán; en la Universidad Nacional de San Luis; en la Universidad Nacional de La Plata; en la Universidad Nacional de Misiones; en la Universidad Nacional del Nordeste; en la Universidad Nacional del Litoral y más recientemente en la Universidad Nacional de San Juan y en la Universidad Nacional de Buenos Aires. En varios de estos casos integrando, en los últimos años, los aportes del Gobierno Nacional para concretar convenios entre Gremios Universitarios y Universidades Nacionales de modo de hacer posible una oferta gratuita para los y las docentes que se desempeñan en las universidades.

Un antecedente relevante en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, lo constituye el convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales, co-gestora de esta carrera, y el gremio de los docentes e investigadores universitarios de Córdoba – ADIUC–, en el marco del cual se desarrolla el Programa de posgrado gratuito para docentes de la UNC (Micuré nº 2631/2016). Algunos de los cursos ofrecidos en años anteriores han atendido demandas puntuales respecto a la formación pedagógica de profesores universitarios/as de esta casa.

También la Universidad Tecnológica Nacional tiene ya una extensa trayectoria en lo relativo a estas carreras, desarrolladas en diversas sedes, entre ellas la regional Córdoba.

Nos referimos a carreras que incluyan aspectos relativos al quehacer universitario en lo que podría caracterizarse como un tronco común, en términos de saberes y conocimientos específicos para el desempeño de la función docente, que son la base de sustentación para luego construir derivaciones singulares en cada área o campo de conocimiento.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

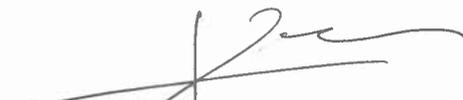
Constituye así una vacancia en las propuestas de posgrado de la UNC asumir la docencia como objeto de conocimiento y desarrollo profesional, que aborde de manera sistemática los modos en que las profundas transformaciones contemporáneas en diversos campos de conocimiento y en la comprensión de los sujetos sociales, se imbrican y permean el trabajo docente en la universidad, también expuesta como institución a modificaciones sustantivas.

Fundamentación

De lo señalado más arriba se desprende que las Universidades –particularmente la UNC– y las políticas de formación para la docencia en educación superior que aspiren y apuesten a formar docentes que analicen e interpelen sus propias prácticas, tienen una gran tarea por realizar.

La necesidad de una carrera de posgrado orientada en este sentido cobra visibilidad a partir de un destacable desarrollo de posgrados específicos en las distintas Facultades y en respuesta a diferentes especializaciones tanto académicas como profesionales, según fueran señaladas. También, a partir del reconocimiento de la complejidad que caracteriza actualmente a las prácticas docentes universitarias en el marco del importante giro en el campo de la información y el conocimiento en las ciencias, las artes, las tecnologías que revolucionan también los contenidos y formas de transmisión en distintas disciplinas. Asimismo, por la identificación-clarificación de problemáticas derivadas del fenómeno de la masificación que produce transformaciones en la configuración de la relación docente-alumno/a que, más allá de reflejarse en las cifras indicativas del número de estudiantes por cargo docente, acarrear dificultades para llevar adelante mediaciones desde la enseñanza que posibiliten procesos interactivos de calidad. Junto a ello, la impronta de la diversidad socio cultural que se registra en la población que accede a las aulas universitarias, particularmente en la universidad pública, da lugar a nuevos requerimientos para la enseñanza y por ende para quienes ejercen la docencia. Sin ser exhaustivos, merecen ser destacadas las propias transformaciones identitarias de la docencia en tanto trabajadores intelectuales, sus trayectorias académicas, los marcos institucionales y regulativos en que se despliega el trabajo docente y, en un sentido amplio, en relación con las reconfiguraciones propias de las culturas contemporáneas.

Por otra parte, la presentación de esta Maestría pretende atender, también, las particularidades de un contexto institucional que adscribe a los desafíos y compromisos que plantea la Ley nacional n° 27488/2018, llamada Ley Micaela. Por resolución del Honorable Consejo Superior n° 280/2019 la Universidad Nacional de Córdoba ha dispuesto la capacitación obligatoria en temáticas de géneros y violencias contra las mujeres e identidades disidentes. Esa normativa va en consonancia con las líneas de trabajo que desde hace décadas desarrollan las dos unidades académicas que presentan esta Maestría, por lo que la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en la formación docente se presenta como una necesidad.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dados estos antecedentes y convencidos/as de su necesidad y, a la vez, por la disposición de una masa crítica profesoral, surge la idea de generar desde la UNC una carrera de posgrado de excelencia académica, que se configure como un ámbito institucional común y a la vez abierto a las múltiples notas que adoptan las prácticas docentes en diferentes disciplinas, áreas y campos de conocimiento. Carrera que, tanto en la elaboración de su diseño curricular como en los aspectos procesuales prácticos ligados a su desarrollo, debe contemplar los antecedentes mencionados como huellas a las que será necesario atender según las particularidades en cada caso. Cuestión a contemplar, tanto por las historias previas de las que devienen improntas singulares que no es posible obviar, como por la clara intención de aprovechar un caudal de experiencias logradas en la temática en distintas Facultades que, sin duda alguna, potenciarán esta nueva propuesta.

Teniendo en cuenta lo señalado se propone el diseño de una **Maestría Profesional** orientada al fortalecimiento y consolidación de saberes y disposiciones para el ejercicio de la docencia universitaria. En tanto campo de conocimientos y de desempeño profesional, la docencia universitaria demanda la ampliación de un conjunto de marcos teóricos y capacidades compartidos por diferentes disciplinas cuya enseñanza tiene lugar en la Universidad como institución que forma parte sustantiva del Sistema de Educación Superior.

Tanto la estructura curricular proyectada para la Maestría como el dispositivo de formación elaborado se sostienen en una perspectiva general para pensar la docencia universitaria como una práctica compleja, a la altura de los desafíos de la época.

En ese sentido, sostenemos que las prácticas docentes en la universidad comprometen a quienes las asumen en multifacéticas tareas relativas a la participación ciudadana en políticas institucionales, en procesos de investigación, extensión y trabajo comunitario, así como en aquellas propias de la intervención en procesos académicos inherentes a la transmisión de saberes y conocimientos en los respectivos campos disciplinares. Procesos académicos que involucran a docentes tanto en la generación de planes de estudio, con sus respectivas normativas y reglamentaciones, en proyectos institucionales específicos comunes a diferentes áreas y/o ciclos de una misma carrera como en la elaboración de programas de asignaturas y las diferentes instancias de planificación asociadas a su desarrollo. Esto implica ampliar el concepto de profesionalidad respecto a la docencia, que en su generalización ha sido restringido, para adherir a una visión “ampliada” del mismo.

El concepto de “profesionalidad ampliada” significa poner en tela de juicio respecto de las capacidades y disposiciones necesarias para quienes ejercen la docencia en la universidad, tanto la idea de idoneidad sostenida exclusivamente en la experiencia resultante del propio desempeño en el tiempo, como la de experto/experticia, que responde a una lógica fundada en una gramática social sustentada en categorías como eficacia, éxito, economía de esfuerzos y una racionalidad basada en modelos de dominio, en prefiguraciones ideales.

Estamos ante el desafío de instaurar propuestas sostenidas en nuevas maneras de pensar y hacer en las prácticas docentes universitarias y por ende en la formación necesaria para su ejercicio, de reconceptualización del conocimiento que los/as profesores/as necesitan tener como conocimiento fundamentado y a clarificar en qué direcciones lo utilizan para informar sus prácticas. Significa además, asumir un nuevo marco epistémico, una nueva cultura profesional, que recupere el protagonismo de los/as profesores/as en la construcción de conocimiento profesional docente. Por cierto, sobre la base de propiciar al mismo tiempo la oportunidad de desocultar los obstáculos enraizados en la propia cultura del trabajo docente.

Una concepción ampliada de docencia, de profesionalidad y de formación, con un compromiso más significativo con la realidad epocal, desde lo social, lo político y lo ético, reclama la integración de saberes disciplinarios, teóricos, técnicos, prácticos, de la experiencia, de la contemporaneidad, de la alteridad, saberes herramientas, intermediarios, saberes de integración, a la vez que, nuevas concepciones y formas de relación con el conocimiento y, por ende, propuestas de formación que habiliten en este sentido.

2- OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA (Propósitos)

- Propiciar la valoración del rol de la universidad pública en el desarrollo científico, tecnológico y socio-cultural de nuestro país de modo que se asuma el compromiso de intervenir en esta dirección desde una perspectiva crítica.
- Contribuir a la profesionalización de la tarea docente en el nivel superior, aportando herramientas teórico-metodológicas que posibiliten la comprensión de los contextos de actuación y habiliten para elaborar propuestas alternativas acordes a los mismos.
- Valorar el papel del docente como sujeto político y trabajador activo e innovador en la comunidad universitaria, desde un eje centrado en el compromiso social con acciones individuales y colectivas que integren la docencia, la investigación y la extensión.
- Posibilitar el intercambio interdisciplinario que habilite la integración de diferentes discursos, lecturas, miradas de modo de favorecer un registro ampliado de los procesos de enseñanza en diversas disciplinas, áreas y/o campos de conocimiento.
- Promover una formación que permita indagar los procesos involucrados en las propias prácticas docentes y, sobre esta base, generar propuestas de intervención pedagógicas y conocimientos sistemáticos acerca de las mismas.

3- PERFIL DEL EGRESADO

El/La egresado/a de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria de la UNC estará capacitado para:

- Contribuir con la función social de la Universidad como una institución de formación académica, científica y profesional.
- Desempeñar un papel activo y crítico en el contexto universitario, asumiendo el compromiso de considerarse como parte integrante de una comunidad de profesionales docentes.
- Intervenir en prácticas investigativas que aporten al mejoramiento de la calidad institucional como a la calidad de vida de la sociedad a la que la universidad pertenece.
- Participar en el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos orientados a la innovación y transformación continua en el ámbito académico, a diferentes escalas (universidad-unidad académica-área o cátedra), tanto para modalidad presencial y virtual / a distancia.
- Integrar equipos interdisciplinarios de elaboración curricular (diseño y desarrollo) y de evaluación, en el grado y posgrado, de extensión e investigación a distintas escalas y niveles (institucional, áreas, carreras, ciclos, cursos).
- Elaborar propuestas de formación para docentes integrantes de equipos de Cátedra/Área y/o Proyectos institucionales específicos.
- Identificar y abordar problemas en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje, recuperando y construyendo prácticas docentes relevantes desde una visión teóricamente fundamentada.
- Generar propuestas de prácticas de enseñanza que promuevan mejoras en los procesos de aprendizaje, incorporen la perspectiva de género y propicien la implementación de herramientas didácticas pertinentes y actualizadas.
- Dirigir y/o participar en equipos de investigación que aborden el estudio de prácticas de la enseñanza en diferentes disciplinas, áreas y/o campos de conocimiento.

4- TÍTULO QUE OTORGA

Magister en Docencia Universitaria

5- REQUISITOS DE INGRESO

Podrán postularse como estudiantes para esta Maestría, docentes universitarios en ejercicio, profesores adscriptos y egresados universitarios.

Son requisitos de ingreso:

a) Poseer título universitario de grado otorgado por universidades públicas o privadas o título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en todos los casos de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

b) Los/as graduados/as provenientes de universidades extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba y presentar la documentación de acuerdo a normativa vigente.

c) En el caso de estudiantes extranjeros/as no hispano parlantes, deben aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según la normativa vigente en la UNC.

Al momento de postularse, el/la interesado/a deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría de Posgrado de FFyH:

- Formulario de inscripción a la carrera provisto a tal efecto
- Fotocopia legalizada del título de grado y del analítico.
- Fotocopia de DNI o pasaporte
- Currículum vitae nominativo
- Nota de postulación a la carrera en la que se exponen los motivos que justifican esa solicitud

En caso de que se le requiera, el/la postulante deberá asistir a una entrevista con el/la Director/a y Comité Académico de la carrera.

6- PLAN DE ESTUDIO**6.1) Modalidad**

La carrera prevé una modalidad presencial y su plan de estudios es semiestructurado.

6.2) Duración

La Maestría durará tres años en total, dos años de cursado y un año más para la realización y presentación del Trabajo Final de Maestría (TFM).

6.3) Carga horaria total

Distribución de la carga horaria:

- Horas teóricas:	320	
- Horas de actividades prácticas y tutorías:	270	
- Horas de elaboración del Trabajo Final de Maestría:		150
- Total de horas:	740	

6.4) Desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria está organizado en un total de 15 espacios curriculares, de los cuales 13 son de carácter obligatorio y 2 son seminarios optativos de acuerdo con los intereses específicos de los/as maestrandos/as.

Los *seminarios obligatorios* (10 en total) cuentan con una carga horaria total de 40 horas cada uno. Son espacios de profundización de temáticas específicas vinculadas a distintas dimensiones que confluyen o se articulan con la docencia en la universidad. Los seminarios combinan instancias expositivas, dialógicas e interacciones grupales, y estarán a cargo de docentes responsables. Implican también actividades prácticas vinculadas al trabajo con el material bibliográfico, instancias de relevamiento empírico, profundización de alguna temática y/o análisis de material documental (leyes, normativas institucionales, datos estadísticos, planes de estudio, materiales de enseñanza, etc.).

Los *talleres obligatorios* (3 en total) cuentan con una carga horaria de 50 horas cada uno, prevén un/a docente a cargo y tutores que supervisarán el desarrollo de las actividades de prácticas específicas previstas para cada uno de ellos. Los talleres implican instancias colectivas de reflexión y construcción de conocimiento que pueden adoptar distintos formatos en los que se integren contenidos y perspectivas teórico-metodológicas desarrolladas en los seminarios de la carrera. Estas instancias tendrán un carácter gradual y de proceso para regular el avance de las producciones destinadas a la realización del Trabajo Final de Maestría de los cursantes.

La carrera se desarrollará en cuatro semestres de cursado: a) el primer semestre prevé cuatro seminarios, b) el segundo y tercer semestre de cursado prevé tres seminarios obligatorios cada uno y los talleres I y II orientados a definir el proyecto de TFM, c) el cuarto semestre combina el cursado de los dos seminarios optativos y el Taller III.

El orden en que se brindarán los seminarios obligatorios atiende el tratamiento de temáticas vinculadas con la docencia universitaria en sus diferentes niveles y escalas, con los potenciales intereses y problemáticas de los docentes cursantes, puesta en relación con desarrollos teórico-metodológicos.

Si bien este plan de estudio no prevé correlatividades en la ubicación de los seminarios, se comienza por cuestiones de orden más generales vinculadas al contexto donde se desarrolla actualmente la educación superior. Asimismo, se ha contemplado abordar lo más tempranamente posible cuestiones relativas a la labor de enseñanza en el aula, posponiendo el tratamiento de contenidos relacionados con la organización y la gestión a escala institucional en la que necesariamente se inscribe la misma.

En cuanto a la modalidad de cursado, el carácter presencial supone la concentración de horas teóricas de trabajo en una semana al mes (25 hs. para los Seminarios y 10 hs. para los Talleres; y 20 hs. para los Seminarios Optativos).

Orientados por el criterio expuesto de adoptar la práctica profesional como eje transversal al conjunto de Seminarios, los cursantes dispondrán de tiempo en las restantes semanas para la concreción de actividades tales como: observación de clases, análisis de casos de práctica profesional, búsqueda de información adicional, trabajo empírico de análisis documental o relevamiento de datos en terreno, operacionalización de datos estadísticos (15 hs. en el caso de los Seminarios, y 40 hs. en los Talleres), contemplado en la carga horaria total.

6.5) Correlatividades

Solo serán correlativos entre sí los Talleres I, II y III. En el resto de los espacios curriculares no se contemplan correlatividades.

6.6) Descripción de actividades prácticas y tutorías

Las actividades prácticas se desarrollarán en dos líneas. Por un lado, vinculadas a cada uno de los seminarios obligatorios. Cada espacio curricular del plan de estudio de la carrera prevé diferentes actividades de formación práctica de acuerdo a los temas disciplinares y su articulación con distintas problemáticas del campo de la docencia universitaria. Las actividades de formación práctica se realizarán con el propósito de desarrollar destrezas y aptitudes a través de propuestas como observación de campo, interpretación de textos, análisis de casos, análisis de proyectos, etc. con base y sustento en los conocimientos adquiridos en el aula y en los materiales teóricos. En todos los casos, en estas actividades se propondrá la generación de actividades individuales y/o grupales de producción que den lugar a propuestas a diferentes niveles y escalas de alternativas a los temas-problemas planteados asociados a las prácticas profesionales de docencia universitaria en los diferentes Seminarios.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Por otro lado, las actividades prácticas estarán vinculadas principalmente al desarrollo de los Talleres cuyo objetivo final es construir un proyecto de intervención o investigación aplicada en función de una problemática de la docencia universitaria. Dicha problemática podrá referirse a distintos ejes, escalas o dimensiones de la docencia universitaria, por ejemplo: dificultades en el ingreso universitario y/o en el egreso, la masividad, problemáticas ligadas a la retención / deserción, la evaluación de los aprendizajes, el uso de la virtualidad en la enseñanza, los desafíos que implica producir materiales educativos, las tutorías universitarias, las innovaciones curriculares, la renovación / actualización de contenidos a ser enseñados, la articulación entre docencia, investigación, extensión, la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza, los exámenes y la producción académica escrita como desafío de estudiantes universitarios, etc.

Durante el Taller I el eje estará puesto en mapear las problemáticas y elegir aquella en torno a la cual se quiera trabajar. Las actividades prácticas estarán orientadas a realizar un diagnóstico de la misma mediante el relevamiento de datos cuantitativos y cualitativos, operacionalización de datos, observación de clases, análisis de programas o propuestas de enseñanza, el análisis institucional, la historización de la problemática, etc.

El Taller II permitirá elaborar un plan o programa de abordaje de esta problemática en miras a brindar alguna respuesta o alternativa innovadora que permita superarla o enriquecer su análisis. En cualquier caso se tratará de una problemática situada, es decir referida a un espacio institucional en particular, a cierta carrera, área, asignatura. Durante este taller se delimitarán los puntos centrales a desarrollar en el TFM y anticipar una metodología de abordaje. Entre ellos se sugerirá a los/as estudiantes tener en cuenta, además de la delimitación de la problemática y la elaboración de una situación diagnóstica respecto a la misma (eje del Taller I), los siguientes puntos y/o dimensiones de la propuesta de intervención: sus objetivos y metas, principales acciones, destinatarios, recursos y materiales.

En el Taller III se trabajará sobre el desarrollo de la propuesta de intervención o investigación aplicada, es decir deberán desplegarse y ponerse a consideración de docentes y tutores los avances en el TFM. Asimismo, el intercambio entre compañeros/as de Maestría será un eje de trabajo que seguramente enriquecerá los aprendizajes.

Particularmente en los talleres II y III está previsto que los avances en la elaboración de la propuesta de intervención sean contrastados con análisis de casos o datos empíricos que pueden complejizar su construcción.

En los tres talleres se prevé el acompañamiento de tutores que permanecerán a cargo del seguimiento del proceso desde el mapeo de problemáticas y la selección de una de ellas hasta la presentación de una propuesta de intervención debidamente fundada o una investigación aplicada en torno a la misma.

La propuesta metodológica de estos tres espacios de taller tiene carácter recursivo y de progresiva profundización. Buscan privilegiar la producción personal de los/as estudiantes, el debate e intercambio grupal, así como recuperar y articular los aportes de los diferentes espacios curriculares de la Maestría.

Por último, cabe destacar que las prácticas no se conciben dissociadas de las conceptualizaciones que le dan sustento. En ese sentido, en los Talleres y en la elaboración del Trabajo Final se promoverá una intensa vinculación entre interrogantes y análisis que sugieren las condiciones universitarias concretas y la elaboración de opciones de investigación aplicada o intervención, siempre ligadas con problemáticas relevantes para la vida universitaria, incluyendo opciones metodológicas, estrategias e instrumentos o materiales y recursos ajustados a cada opción.

6.7) Descripción del Trabajo Final

El Trabajo Final de Maestría (TFM) es el último requisito académico que deberá cumplir el/la estudiante para obtener el título de Magister. El TFM deberá ser individual y constituir un aporte original al desarrollo del campo de la docencia universitaria y se realizará bajo la orientación de un/una Director/a; su desarrollo estará precedido por la presentación y aprobación de un Proyecto de TFM.

Podrá enmarcarse en una de las siguientes opciones:

Una *propuesta de intervención* debidamente fundada y diseñada a partir de la investigación exploratoria de un problema en el campo de la docencia universitaria

El desarrollo de un proyecto de *investigación aplicada* vinculado a la docencia universitaria

El Proyecto de TFM, cuyo diseño será producto del trabajo realizado en los Talleres I y II, deberá ser presentado al Comité Académico acompañado con una nota de aval y el currículum del/de la Director/a propuesto/a, en un plazo no mayor a 40 días de aprobado el Taller II. En el caso de que el/la Director/a no resida en la provincia de Córdoba, se deberá proponer un/a Co-Director/a que pertenezca a la Universidad Nacional de Córdoba.

El TFM se deberá presentar en un plazo máximo de 12 meses a partir de la notificación al/a la estudiante de la aprobación del Proyecto de TFM por parte del Comité Académico.

Su evaluación se llevará a cabo en dos instancias: presentación escrita y defensa oral. El Comité Académico propondrá un tribunal evaluador compuesto de tres (3) miembros, siendo uno de ellos externo a la UNC. En ningún caso el/la Director/a y, si hubiese, el/la Co-Director/a del TFM podrán integrar el tribunal evaluador.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Los miembros del tribunal evaluarán el escrito del TFM presentado. Se requiere su aprobación por mayoría simple para que el/la estudiante acceda a la instancia de la defensa.

Si el tribunal acepta el TFM, el Comité Académico fijará una fecha para que el/la estudiante realice la defensa oral y pública, en un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la fecha de comunicación del resultado al maestrando.

6.8) Propuesta de seguimiento curricular

La carrera prevé distintas formas para la evaluación permanente del desarrollo del plan de estudios y el rendimiento académico de los/as cursantes.

Por una parte, al finalizar cada seminario y taller se ofrece al alumnado un formulario de evaluación a completar de manera anónima. Dicho formulario realizar un balance de aspectos vinculados a: contenidos y enfoques propuestos en el programa; claridad en la exposición docente; valoración de los aportes de la asignatura a la formación profesional y un espacio para sugerencias y/o valoraciones.

Finalmente y para acceder a la graduación, la UNC ha implementado la encuesta SIU-Kolla cuya información también será tomada en cuenta para la evaluación de la carrera.

Por otra parte, el/la directora/a de la carrera, junto con el/la Coordinador/a Académico/a desarrollarán una tarea de seguimiento permanente, especialmente en aquellos cursantes que presenten demoras o dificultades en el cumplimiento del Plan de Estudios. Las entrevistas personales y el contacto con estudiantes y Director/as de Tesis son algunas de las estrategias que se llevarán adelante. El intercambio con el cuerpo docente también será fundamental en este sentido.

Asimismo, desde la carrera, se desarrollará un trabajo articulado con el Comité Asesor en cuanto a una política activa de contactos e intercambios entre unidades académicas, cátedras o espacios institucionales en las distintas Facultades de la UNC que puedan ser espacio de interés para desarrollar las distintas actividades prácticas por parte de los/as estudiantes de la carrera.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

6.9) Estructura del plan de estudios

Espacio curricular	Formato pedagógico	Régimen de cursado	Carga horaria		
			Teórica	Práctica	Total
PRIMER SEMESTRE					
La universidad en el contexto contemporáneo	Seminario	Mensual	25	15	40
El trabajo docente en la universidad	Seminario	Mensual	25	15	40
Políticas educativas en el nivel superior	Seminario	Mensual	25	15	40
La enseñanza en la universidad	Seminario	Mensual	25	15	40
SEGUNDO SEMESTRE					
Enfoques y perspectivas en investigación educativa	Seminario	Mensual	25	15	40
Dimensión organizacional e institucional de la universidad	Seminario	Mensual	25	15	40
La problemática curricular en la educación superior	Seminario	Mensual	25	15	40
Taller I	Taller	Mensual	10	40	50
TERCER SEMESTRE					
Estudiantes universitarios y construcción de subjetividades	Seminario	Mensual	25	15	40
Procesos de evaluación en la educación superior	Seminario	Mensual	25	15	40
Cultura, comunicación y tecnologías en la docencia universitaria	Seminario	Mensual	25	15	40
Taller II	Taller	Mensual	10	40	50
CUARTO SEMESTRE					
Seminario Optativo I	Seminario	Mensual	20		20
Seminario Optativo II	Seminario	Mensual	20		20
Taller III	Taller	Mensual	10	40	50
TOTALES PARCIALES			320	270	
TOTAL HORAS DE SEMINARIOS Y TALLERES					590
TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA					150
TOTAL DE HORAS					740


 Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

7- CONTENIDOS MÍNIMOS

Caracterización general de los Seminarios y Talleres

Los Seminarios –obligatorios y optativos- combinarán el desarrollo teórico de los contenidos previstos con la incorporación de análisis de experiencias de práctica profesional según la escala a la que refieran (macro, meso o micro institucional). De este modo, la práctica profesional de la docencia universitaria –objeto de la Maestría- será un eje articulador y transversal de la propuesta.

Los Talleres I, II y III se conciben como espacios articulados entre sí cuya finalidad es acompañar la producción del Trabajo Final de la Maestría, recuperando e integrando aportes conceptuales y metodológicos trabajados en los seminarios obligatorios y optativos.

A- SEMINARIOS OBLIGATORIOS

La universidad en el contexto contemporáneo

Contenidos mínimos

Universidad y sociedad. Configuración histórica, situación actual y prospectiva de la Educación Superior. Funciones de la Universidad. Su inscripción en los campos social, político, económico y cultural. Procesos de producción, circulación y transmisión del conocimiento en los espacios universitarios. Transformaciones históricas y desafíos en la contemporaneidad.

Objetivos

- Comprender los procesos históricos, políticos e institucionales que configuran las características de la universidad argentina.
- Identificar las tradiciones y legados en que se inscribe la historia y configuración institucional que caracteriza las carreras en las que se desempeñan.
- Conocer los principales procesos de cambio y transformación de las funciones universitarias en el mundo universitario contemporáneo, a diferentes escalas en la actualidad y los desafíos y tensiones que presentan.

Modalidad de evaluación

Se propone la realización de un ensayo en el que se articulen contenidos y aportes bibliográficos en torno a una problemática propia de la carrera e institución en la que participan los/as cursantes y alguna problemática de la docencia universitaria en general, en la que se dé cuenta de su historia y tendencias actuales.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Para ello se requerirá junto al trabajo con el material bibliográfico, instancias de relevamiento empírico y profundización de alguna problemática y/o análisis de material documental (leyes, normativas institucionales, datos estadísticos, planes de estudio, materiales de enseñanza, etc.).

Bibliografía

- Beigel, F. (2010): *Autonomía y Dependencia Académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*. Buenos Aires: Biblos.
- Bourdieu, P (2008): *Homo Academicus*. Siglo Veintiuno Editores. Bs As.
- Buchibinder, P. (2010) *Historia de las universidades argentinas 2º edición Sudamericana*, Buenos Aires
- Clark, B. (1983): *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, Nueva Imagen, México
- Chiroleu, A, Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2013): *Política Universitaria en Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Los Polvorines: IEC-CONADU y UNGS editora
- De Sousa Santos, B. (2005): *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad* Miño y Dávila Argentina
- Gordillo, M y Valdemarca, L. (2013), *Facultades de la UNC, 1854-2011: Saberes, procesos políticos e institucionales*. Córdoba, UNC. 400 años, Los libros, 6
- Krotsch, P. (organizador) 2002: *La Universidad Cautiva. Legados, Marcas y Horizontes*. Ediciones Al Margen. La Plata
- Massey, D. (2005) *La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones, en Arfuch, Leonor (comp.). Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*. Paidós, Buenos Aires.
- Mollis, M.(2003) (comp.) *Las universidades en América Latina ¿reformadas o alteradas?*, Bs. As.: CLACSO
- Naishtat, R. y Villavicencio (2001): *Filosofías de la universidad y conflicto de racionalidades*. Colihue. Buenos Aires
- Naisthat, F. y Aronson, P. (editores) (2008): *Genealogías de la universidad contemporánea. Sobre la ilustración o pequeñas historias de grandes relatos*. Bsas: editorial Biblos
- Prego, A y Vallejos, O (comp) (2010): *La construcción de la ciencia académica: instituciones, procesos y actores en la universidad argentina del siglo XX*. Biblos Buenos Aires.
- Richard, N. (2012). "Humanidades y ciencias sociales. Travesías disciplinarias y conflictos en los bordes". En Buenfil Burgos, R. N.; Fuentes Amaya, S.; Treviño, E. (Coords.) *Giros teóricos II. Diálogos y debates en las ciencias sociales y humanidades*. Ed. FFL UNAM, México.
- Rinesi, E. y Soprano, G. (comp) (2012) *Facultades alteradas. Actualidad de El conflicto de las Facultades de Immanuel Kant*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.

El trabajo docente en la universidad

Contenidos mínimos

El/La docente universitario como trabajador/a. Dialéctica de la actividad de enseñar, investigar, intervenir, gobernar.

El campo académico y sus actores. Trayectorias, identidades, prescripciones, discursos y prácticas. Representaciones, tradiciones de oficio, expectativas y tensiones. Organización del trabajo y procesos de subjetivación. Géneros y distribución del trabajo en la Universidad. Regulaciones de la tarea docente: el Convenio colectivo de trabajo y normativas particulares. Construcción del colectivo de trabajo. Condiciones de trabajo y salud laboral. La inscripción académica y gremial del trabajo docente. Acción colectiva y defensa de derechos.

Objetivo

- Reconocer las características, regulaciones y lógicas de organización del trabajo docente, los procesos de subjetivación implicados y su impacto en las prácticas de los/as trabajadores/as docentes.

Modalidad de Evaluación

La evaluación del seminario se propone como una instancia de reflexión y análisis de la propia práctica docente, sus condiciones de desarrollo y las formas de organización de la tarea, identificando la incidencia de normas prescritas tanto como de las regulaciones no escritas consolidadas en las dinámicas institucionales respectivas.

Consistirá en un trabajo individual escrito en el que los/as alumnos/as deberán plasmar una descripción de su trabajo cotidiano como docentes, así como una reflexión crítica y fundamentada acerca de las regulaciones tácitas o escritas que estructuran sus tareas y actividades.

Bibliografía

Acosta, A. y Blanco, J. (2013) "Derecho a la educación superior y trabajo docente". *Revista Perfiles Educativos*, vol. XXXV, número especial, IISUE-UNAM, pp. 57-66.

Araujo, S. (2013) *Estrategias teórico metodológicas en el estudio de la universidad*. Documento de Trabajo N° 43, Conferencia dictada en 2009, en el ámbito del Seminario permanente de investigación de la Escuela de Educación de la UdeSA, Buenos Aires.

Araujo, S. (2003) Evaluación de la calidad investigadora, incentivos a la investigación y sus efectos en la profesión académica. Estudio de un caso en Argentina (2000), *Revista de Educación*, núm. 331, pp. 489-506.

CONADU (2015) Convenio Colectivo de Trabajo del sector docente Universitario.

Fernández Lamarra, N.; Marquina, M. (2009) Gobierno, gestión y participación docente en la universidad pública: un desafío pendiente. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, N°27, Buenos Aires.

Fardella, C., Carvajal, F. y Sisto, V. (2016) "Las y los académicos de la Universidad del Management: Identidades y autodefinición". Ponencia en el 3° Simposio Trabajo, Actividad y Subjetividad, Universidad Nacional de Córdoba, mayo.

García de Fanelli, A. (2009) "La docencia universitaria como profesión y su estructura ocupacional y de incentivos". En FANELLI, A. (ed.) *Profesión Académica en la Argentina: Carrera e Incentivos de los docentes en las universidades nacionales*. CEDES, Buenos Aires.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

- García de Fanelli, A. y Moguillansky, M (2014). La docencia universitaria en Argentina. Obstáculos en la carrera académica. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 22 (47).
- García Salord, S. (1999). Los académicos de la UNAM: un viejo problema y dos retos para un nuevo milenio. En Revista *Sociológica*, N° 41, pp. 61- 80.
- Gil Antón, M. (2010) “El oficio académico: los límites del dinero”. En Arnaut, A. y Giorguli, S. (Coord.) Los grandes problemas de México. Tomo VII: Educación. El Colegio de México: DF.
- González Cardona, D. A. (2016) “La universidad investigadora y el capitalismo académico”. Cuadernos CLACSO-CONACYT, n° 2, Clacso: DF.
- Marquina, M. (2012) “La profesión académica en Argentina: principales características a partir de las políticas recientes”. En: Fernández Lamarra N. y Marquina M. El futuro de la profesión académica. EDUNTREF.
- Martin, M.C.; Censi, L.; Fiandrino, A.; Sanllorenti, P. (2009) Condiciones y medio ambiente en las universidades nacionales. IEC, Instituto de Estudios y Capacitación, CONADU, Buenos Aires.
- Nosiglia, M.C, Mule, V, Trippano, S. (2016) “Nuevos desafíos a la gobernabilidad universitaria en Argentina: el rol de los gremios docentes en la definición de la carrera académica”. Ponencia presentada en IV Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria. Universidad de Concepción- Chile, Octubre.
- Pujol, A. (2016) “La violencia laboral en las universidades: desafíos para la política gremial”. En revista *Trabalho (en)Cena*, Vol. 01, n° 1, Ene/Jun, pp. 99 –116.
- RodigouNocetti, M., Blanes, P., Buriyovich, J., & Dominguez, A. (2012). Trabajar en la Universidad. (Des)igualdades de género por transformar. Córdoba: UNC.

Políticas educativas en el nivel superior

Contenidos mínimos

El campo de las políticas educativas para la educación superior universitaria. Cambios en la relación Estado, universidad y sociedad desde una perspectiva histórica. Políticas de reforma de la educación superior universitarias y sus efectos en el trabajo, las culturas académicas y el gobierno de la universidad. El papel del Estado y de los órganos de gobierno universitario. Globalización, internacionalización y mercantilización de la educación superior universitaria. Temas, tendencias y fuerzas que configuran el futuro de las instituciones universitarias.

Objetivos

- Analizar e interpretar las políticas universitarias argentinas y latinoamericanas, focalizando en los complejos procesos de cambios e innovación que operan en el sistema de educación superior y al interior de las instituciones universitarias.
- Analizar los cambios en la relación Estado, universidad y sociedad desde una perspectiva histórica, trabajando con herramientas teóricas apropiadas.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

- Comprender los efectos de las políticas de reformas de la educación superior universitaria en la organización del trabajo, las culturas académicas y el gobierno de la universidad.
- Interpretar las prácticas académicas (docencia, investigación, extensión y gestión universitaria) atendiendo al contexto institucional en que se desarrollan.
- Analizar críticamente los temas, tendencias y fuerzas que configuran los futuros de la universidad, reconociendo sus implicancias en las instituciones y el sistema universitario.

Modalidad de Evaluación

Se prevé la evaluación de proceso mediante el seguimiento de la participación en las distintas instancias de trabajo, la pertinencia de los aportes realizados y el nivel de lectura y apropiación de los temas desarrollados.

Como instancia de evaluación final se prevé un trabajo escrito a partir de una guía de trabajo final orientativa que contempla aspectos teóricos y prácticos de la articulación entre Estado, sociedad y educación superior, con sus implicancias específicas para la universidad.

Bibliografía

Abeledo, C. & Obeide, S. (2003). La política de financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias: Un marco conceptual. En J. C. Pugliese (Ed.), *Políticas para la Universidad Argentina. Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*. (pp. 156–165). Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias.

Araujo, S. M. (2002). Evaluación, Incentivos a la actividad investigadora y trabajo académico. Algunas conclusiones en el estudio de un caso en la Argentina. En P. Krotzsch & M. Prati (Eds.), *La universidad cautiva: Legados, marcas y horizontes* (pp. 231–251). La Plata: Ediciones al Margen.

Brunner, J. J. (1990). *Educación Superior en América Latina. Cambios y desafíos*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Carlino, F., & Mollis, M. (1997). Políticas internacionales, gubernamentales e interinstitucionales de evaluación universitaria. Del Banco Mundial al CIN. *Revista Del Instituto de Investigaciones En Ciencias de La Educación*, 4(10), 22–36.

Casajús, R., & Garatte, L. (2012). Programas de mejora de la calidad en carreras de ingeniería: entre las determinaciones de la política estatal y la autonomía universitaria. En A. Chiroleu, M. Marquina, & E. Rinesi (Eds.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: Continuidades, rupturas, complejidades* (pp. 219–253). Los Polvorines: Universidad de General Sarmiento.

Chiroleu, A. (2009). La inclusión en la educación superior como política pública: tres experiencias en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 48(5), 1–15.

Chiroleu, A. & Iazzetta, O. (2005). La reforma de la Educación Superior como capítulo de la reforma del Estado. En E. Rinesi, G. Soprano, & C. Suasnábar (Eds.), *Universidad: Reformas y desafíos. Dilemas de la Educación Superior en Argentina y Brasil* (pp. 15–38). Buenos Aires: Prometeo.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

- Chiroleu, A. & Iazzetta, O. (2012). La universidad como objeto de política pública durante los gobiernos Kirchner. En A. Chiroleu, M. Marquina, & E. Rinesi (Eds.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: Continuidades, rupturas, complejidades*. Los Polvorines: Universidad de General Sarmiento.
- Clark, B. R. (1998). Crecimiento sustantivo y organización innovadora: Nuevas categorías para la investigación en educación Superior. *Perfiles Educativos*, 20(81).
- Cuttica, M., & Escudero, M. C. (2016). La performance regional de las universidades argentinas frente a los programas de financiamiento. *Revista EXITUS/UFOPA*, 6(1).
- Durkheim, E. (1918). *La vida universitaria en París*. París: Armand Colin.
- García de Fanelli, A. M. (1998). Gestión de las universidades públicas. La experiencia internacional. *Min. Educación / SPU, Bs. As.*, 15–106.
- Integración y Conocimiento*. Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur. N° 1 (2013); N° 2 (2014); N° 3 (2015); N° 4 (julio 2016), N° 5 (Diciembre 2016); N° 6 (Julio 2017); N° 7 (Diciembre 2017) ISSN2347-0658.
- Krotsch, P. (2001). *Educación superior y reformas comparadas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Mato, D. (2009). Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Panorama Regional, Procesos Interculturales de Construcción Institucional, Logros, Dificultades, Innovaciones y Desafíos. En D. Mato (Ed.), *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de Construcción, Logros, Innovaciones y Desafíos* (pp. 13–78). Caracas: IESALC-UNESCO.
- Miranda, E. M. (1993). *La formación del Sistema Universitario Nacional*. Córdoba: Dirección de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba.
- Miranda, E. M. (2014). Una “caja de herramientas” para el análisis de la trayectoria de la política educativa. La perspectiva de los ciclos de la política (PolicyCycleApproach). En E. M. Miranda y N. Bryan, (Org.), (Re)Pensar a Educação Pública: contribuições da Argentina e do Brasil. Campinas: Atomo&Alínea Editora. ISBN 978-85-7516-672-7
- Miranda, E. M. (Ed.). (2014). *Democratización de la Educación Superior. Una mirada desde el MERCOSUR: A 400 años de la Universidad en la región*. Córdoba: Narvaja Editor.
- Miranda, E. M. (2018) El derecho a la universidad en Argentina. Una mirada desde la igualdad y el reconocimiento del otro. *Sisyphus Journal of Education*, volume 6, issue 01, pp.79-96. Institute of Education. University of Lisbon.
- Miranda, E. M. & Salto, D. J. (2015). Dinámicas Público-Privadas en el Posgrado en Argentina: Redefiniciones de las Tradicionales Fronteras en la Educación Superior. En V. Vidal Peroni (Ed.), *Diálogos sobre as Redefinições no Papel do Estado e nas Fronteiras entre o Público e o Privado na Educação* (pp. 276–294). São Leopoldo: Oikos.
- Neave, G. (2001). *Educación superior: Historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Pérez Rasetti, C. (2011). Gestión y organización académico-administrativa de las universidades nacionales. En R. San Martín (Ed.), *Entre la tradición y el cambio. Perspectivas sobre el gobierno de la universidad*. (pp. 163–191). Buenos Aires: Universidad de Palermo.
- Perona, E., Molina, E., Cuttica, M. & Escudero, M. C. (2012). Equidad de Género en la Ciencia y la Educación Superior Argentina: ¿Un signo de desarrollo? *Oikonomos*, 2(1), 175–192.
- Rinesi, E., Soprano, G. & Suasnabar, C. (Eds.). (2005). *Universidad: Reformas y desafíos. Dilemas de la Educación Superior en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sguissardi, V. (2008). Modelo de expansão da educação superior no Brasil: predomínio privado/mercantil e desafios para a regulação e a formação universitária. Em: *Educação & Sociedade*, vol. 29, n. 105, set./dez. *Educação & Sociedade*, 29(105), 991–1022.

La enseñanza en la universidad

Contenidos mínimos

Los estudios sobre la enseñanza y los debates actuales en el campo pedagógico. La enseñanza como transmisión. Enseñanza e interculturalidad. Prácticas de la enseñanza en la universidad. Claves de análisis a diferentes escalas. Las relaciones con el conocimiento. El docente ante la tarea de elaboración de su propuesta de enseñanza. Supuestos epistemológicos y pedagógico-didácticos. La clase universitaria. El lugar de lo metodológico en la enseñanza. La construcción de conocimiento profesional para la enseñanza universitaria. Las relaciones intervención e investigación en la enseñanza. Especificidades y entrecruzamientos. Interpretar y recrear las prácticas. Aportes de la investigación educativa.

Objetivos

- Caracterizar los procesos de enseñanza en sus múltiples interacciones como procesos situados social e históricamente, asociados en su especificidad con la problemática del conocimiento.
- Reconocer condicionantes que operan sobre las prácticas docentes y de la enseñanza, formas específicas de manifestación a distintas escalas en el ámbito universitario y claves posibles en su indagación e interpretación.
- Analizar acciones, decisiones y supuestos implicados en la elaboración y desarrollo de propuestas de intervención para la enseñanza a partir de situaciones planteadas en ejercicios de análisis.
- Identificar en sus alcances categorías didácticas que, desde un enfoque ampliado y relacional, aportan herramientas para el diseño, análisis y reflexión crítica de situaciones de práctica de la enseñanza.
- Rescatar aportes del enfoque socio antropológico y de la narrativa en investigación educativa para el análisis de prácticas de la enseñanza.
- Identificar debates actuales en el campo pedagógico que inciden en estudios y propuestas para la enseñanza.

Modalidad de Evaluación

La evaluación operará en forma constante, con la intervención tanto de el/la docente responsable como de los participantes, a fin de realizar los ajustes y/o rectificaciones necesarios durante el desarrollo del proceso como para recuperar los avances logrados. En los encuentros presenciales obligatorios, serán objeto de evaluaciones de carácter parcial: a) Instancias de trabajo en subgrupos, para el abordaje de situaciones problemáticas, el debate de lecturas sugeridas, la confrontación de experiencias, la concreción de ejercicios de análisis didáctico de situaciones de práctica de la enseñanza y la elaboración de borradores preparatorios de un texto de reconstrucción crítica requerido como Trabajo Final para la acreditación. (Actividades Teórico-Prácticas).

b) Instancias plenarios para la puesta en común de aspectos relativos a la producción de los sub-grupos; el debate de enfoques derivados de los materiales trabajados como de las postulaciones sostenidas por participantes y docente a cargo del Seminario. (Actividades Teórico-Prácticas).

Para la acreditación se requerirá además del porcentaje de asistencia reglamentario, un Trabajo Final elaborado en términos de reconstrucción crítica del Seminario. Dicho texto deberá incluir referencias a los núcleos conceptuales, con base tanto en las exposiciones a cargo de la profesora, los debates realizados en las instancias presenciales como en los materiales bibliográficos presentados y/o sugeridos. Asimismo, el análisis fundado de situaciones de práctica de la enseñanza seleccionadas para los ejercicios de análisis propuestos y reflexiones respecto de las principales comprensiones logradas a partir de la concreción de dichos ejercicios.

Bibliografía

Achilli, E. L. (1990). *Antropología e investigación educacional. Aproximación a un enfoque constructivista indiciario*. CRICSO. Fac.de Humanidades y Artes. Rosario.

Alliaud, A. y Suarez, D.H. (Coords.) (2011) *El saber de la experiencia. Narrativa, investigación y formación docente*. CLACSO. Publicaciones FFyL UBA. Buenos Aires.

Aristi, P.y otros (1987). *La identidad de una actividad: ser maestro*. DIE. CIEA del IPN. México.DF.

Birgin, A. (Comp.) (2012). *Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio*. Paidós. Buenos Aires.

Bourdieu, P. Wacquant, L.J.D. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo. México.DF.

Camilloni, A. y otros. (1996) *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós. Bs Aires.

Camilloni, A. y otros. (2007) *El saber didáctico*. Paidós. Buenos Aires.

Chaiklin, S., Lave J. (comps) (2001) *Estudiar las prácticas. Perspectivas sobre actividad y contexto*. Amorrortu. Bs. As.

Cifali, M. (2005) "Enfoque clínico, formación y escritura" En: Paquay, Leopold, Altet, Marguerite y otros. (coord.) *La formación profesional del maestro. Estrategias y Competencias* FCE. México.

Contreras, J. (1997) *La autonomía del profesorado*. Morata. Madrid.

Edelstein, G. (1996) "Un capítulo pendiente: El método en el debate didáctico contemporáneo". En: Camilloni y otras, *Corrientes didácticas contemporáneas*. Ed. Paidós Bs. As.

Edelstein, G. (2000) "El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar..." en Revista IICE. Año IX, N° 17. Miño y Dávila y Facultad de Filosofía y Letras-UBA. Argentina.

Edelstein, G. (2007) "Didáctica y orientaciones prácticas. ¿Una obstinación o un desafío? Aportes al debate". Conferencia 2as. Jornadas de la Red de Cátedras de Didáctica General. "La Didáctica y las orientaciones prácticas". (UNSAM), Bs. As.

Edelstein, G. (2010) "Enseñanza, políticas de escolarización y construcción didáctica" En: Frigerio, G. y Diker, G. *Educación: ese acto político*. Ed. Del Estante. Paraná, Entre Ríos.

Edelstein, G. (2011) *Formar y formarse en la enseñanza*. Ed. Paidós. Bs. As.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

- Edelstein, G. y Litwin, E. (1993) "Nuevos debates en las estrategias metodológicas del curriculum universitario" en *Revista Argentina de educación*. Año XI N° 19, A.G.C.E., Bs. As.
- Edelstein, G. y Coria, A. (1995). *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Kapeluz. Buenos Aires.
- Edelstein, G.; Salit, C. y otros (2008) "Módulo 2: Práctica Docente". Programa de Capacitación Docente Continua a Distancia. UNLA. Bs. As.
- Edwards, V. (1989) "El conocimiento escolar como lógica particular de apropiación y alineación". Mimeo.
- Frigerio, G. y Diker, G. (comp.) (2004) *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*. Noveduc. Bs. As.
- Frigerio, G. y Diker, G. (comp.) (2005) *Educación: ese acto político*. Serie Seminarios del CEM Editores Bs. As.
- Diker, G. Y Terigi, F. (1997). *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*. Paidós. Buenos Aires.
- Furlán, A. Y Pasillas, M.A. Compiladores. (1989) "Desarrollo de las investigaciones en el campo del curriculum. ENEP Iztacala. UNAM. México. DF.
- Goetz, J. P. Y Le Compte, M. D. (1988) *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Morata. Madrid.
- Guber, R. (1990) *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Legasa. Buenos Aires.
- Hammersley, M. Y Atkinson, P. (1994) *Etnografía. Métodos de investigación*. Paidós. Barcelona.
- Jackson, PH. (1992) *La vida en las aulas*. Morata. Madrid.
- Jackson, PH. (1992) (1999) *Enseñanzas implícitas*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Jackson, PH. (1992) (2002) *Práctica de la enseñanza*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Larrosa, J. Y otros (1995) *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Laertes. Barcelona.
- Lemke, J.L. (1997) *Aprender a hablar ciencia. Lenguaje, aprendizaje y valores*. Paidós. Barcelona.
- Lieberman, A y Millar, L (Eds.) (2003) *La indagación: Como base de la formación del profesorado y la mejora de la educación*. OCTAEDRO. España.
- Litwin, E. (1997), *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Bs. As.
- Litwin, E. (2008) *El oficio de enseñar*. Piidos. Buenos Aires.
- Martínez Bonafé, J. (1998) *Trabajar en la escuela. Profesorado y reformas en el umbral del siglo XXI*. Miño y Dávila. Madrid.
- Mcewan, H. y Egan, K Compiladores (1998). *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Merieu, P. (1998) *Frankenstein Educador*. Barcelona. Laertes.
- Merieu, P. (2001) *La opción de educar. Ética y pedagogía*. Octaedro. España.
- Pérez Gómez, A. (1993) "La reflexión y experimentación como ejes de la formación de profesores". Universidad de Málaga.
- Perrenoud, (1990) *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Morata: La Coruña.

- Remedi, Eduardo y otros. (1987) "La identidad de una actividad. Ser maestro". DIE. CIEA. IPN. México.
- Rivas Flores, J.I. y Herrera Pastor, D. (Coord.) (2009) *Voz y educación. La narrativa como enfoque de interpretación de la realidad*. Octaedro. Barcelona.
- Romo Beltrán, R. M. y otras "De la ilusión al desencanto en el aula universitaria". Una panorámica áulica del currículum". En: Furlán, A. y Pasillas, M.A. Compiladores. (1989) *Desarrollo de las investigaciones en el campo del currículum*. ENEP Iztacala. UNAM. México. DF.
- Rockwell, E. (2009) *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós. Buenos Aires.
- San Martín Alonso, Á. (1995): "De la miseria del método a la grandeza de las tecnologías". En: Sancho Juana María; Millán Luis Miguel (Comp). *Hoy ya es Mañana. Tecnologías y Educación un diálogo necesario*. Publicaciones M.C.E.P. Sevilla.
- Schon, D.A. (1992) *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós. Barcelona.
- Schon, D.A. (1998) *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Paidós. Barcelona.
- Stodolovsky, S. S (1991). *La importancia del contenido en la enseñanza. Actividades en las clases de matemáticas y ciencias sociales*. Paidós. Madrid.
- Terigi, F. (2005) "La enseñanza como problema político" En: *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*. Serie Seminarios del CEMEdit. Estante. Bs. As.
- Woods, P. (1998) *Investigar el arte de la enseñanza. El uso de la etnografía en la educación*. Paidós. Barcelona.

Dimensión organizacional e institucional de la universidad

Contenidos mínimos

La universidad como organización: características y especificidades. Modelos de organización universitaria. Gobierno y estructura organizativa. Políticas de financiamiento y administración. Mecanismos de articulación intra e interinstitucionales. La gestión y la toma de decisiones en la estructura colegiada. Regulaciones vigentes. La construcción de condiciones para la docencia, la investigación, la extensión y la transferencia.

Objetivos

- Identificar y analizar las principales normativas nacionales e institucionales que regulan el funcionamiento de las universidades nacionales.
- Analizar las características y especificidades organizacionales de la institución universitaria en Argentina.
- Analizar los modelos de funcionamiento colegiado, sus posibilidades y restricciones para el gobierno de las universidades.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Modalidad de Evaluación

La modalidad de evaluación del seminario consistirá en la presentación de un trabajo monográfico individual, que aborde alguno de los nudos analizados durante su desarrollo, que serán anticipados junto con la consigna, en los encuentros presenciales. En la resolución de la consigna, se debe incorporar la bibliografía sugerida y el análisis situado de alguna/s normativas (nacionales y/o universitarias) que regulan la vida institucional.

Bibliografía

- Barsky, O., Sigal, V. y Dávila, M. (2004). *Los desafíos de la universidad argentina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Becher, T. (1993). *Las disciplinas y la identidad de los académicos*. *Pensamiento Universitario*, (Nº 1) Año 1, Noviembre. Buenos Aires: Bernal
- Becher, T. (2009) *Tribus y territorios académicos*. Gedisa. México.
- Bertoni, M. y Cano, D. (1989). *La Educación Superior Argentina en los últimos veinte años: tendencias y políticas*. Buenos Aires, Argentina: editorial.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Buchbinder, P. (2010). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana
- Brunner, J. J. (1990). *La Educación Superior en América Latina. Cambios y Desafíos*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Chiroleu, A., Suasnábar, C., y Rovelli, L. (2012). *Políticas Universitarias en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires, Argentina: IEC - CONADU.
- Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México: Nueva Imagen.
- De Sousa Santos, B. (2005). *La universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Buenos Aires, Argentina: Laboratorio de Políticas Públicas; Buenos Aires, Argentina:
- Miño y Dávila. Follari, R., Stubrin, A. y Camou, A. (2014), compilado por Mónica Marquina. *La universidad entre la autonomía y la planificación. Tres ensayos en diálogo*. Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires, Argentina: IEC-CONADU.
- Gordillo, M. y Valdemarca, L. (2013). *Facultades de la UNC, 1854-2011: Saberes, procesos políticos e institucionales*. Córdoba: UNC. 400 años, Los libros, 6.
- Krotsch, P. (2002). *La Universidad Cautiva. Legados, Marcas y Horizontes*. La Plata, Argentina: Al Margen
- Mollis, M. (2003). *Las universidades en América Latina ¿reformadas o alteradas?* Buenos Aires: CLACSO.
- Mollis, M. (2009). *Memorias de la Universidad. Otras perspectivas para una nueva Ley de Educación Superior*. Buenos Aires: CLACSO.
- Servetto, A. y Saur, D. (2011). *Sentidos de la universidad*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Documentos:

Ley de Educación Superior N° 24521 y modificaciones.
Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
Estatutos de otras universidades nacionales.
Acuerdos y Resoluciones del Consejo Interuniversitario Nacional.

Estudiantes universitarios y construcción de subjetividades

Contenidos mínimos

Estudiantes universitarios en los contextos actuales. Distribución y acceso de bienes culturales. Problemáticas del ingreso, permanencia y egreso. Derecho a la educación superior y políticas de inclusión. Sexualidades, construcción de subjetividades y sociabilidad estudiantil. Diversidad cultural y desigualdad social. Multiculturalidad y migraciones. Juventud y adultez: diversas perspectivas. Experiencia estudiantil, participación y ciudadanía: filiación y adscripción a la vida universitaria. Estudiantes, formación y relaciones con el conocimiento.

Objetivos

- Comprender los procesos sociales y políticos donde se inscriben la experiencia estudiantil universitaria.
- Identificar problemáticas propias del ingreso, permanencia y egreso del estudiantado universitario
- Analizar procesos de diversidad, multiculturalismo y migración en la construcción de subjetividades estudiantiles.
- Reconocer al estudiante universitario como un sujeto de derecho en relación a la ciudadanía universitaria y el acceso al conocimiento.

Modalidad de Evaluación

Se propone la realización de un ensayo en el que se articulen contenidos y aportes bibliográficos en torno a una problemática de la vida estudiantil, ligada a la carrera e institución en la que participan los cursantes, donde puedan dar cuenta de sus particularidades y dinámicas actuales. Por ejemplo, referida a la masividad, la desaprobación de las evaluaciones, estudiantes migrantes, género y sexualidad en la vida estudiantil, interculturalidad, entre otras. En torno a la temática elegida deberán problematizarse teóricamente sus aspectos centrales y presentar información empírica del caso relevado (facultad, escuela, departamento, carrera).

Bibliografía

Ambroggio, G. (2007) El primer año en la universidad y la permanencia en la carrera. En: *Cuadernos de Educación*. N° 5. Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon. FFyH. UNC

Ambroggio, G. Sosa, M. Daher, A. y Biber, G. (2007) El primer año en la universidad: percepciones de los profesores sobre los estudiantes. En: *Cuadernos de Educación*. N° 5. Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon. FFyH. UNC

Arfuch, L. (2002) *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Blanco, R. (2014): "Universidad y vida cotidiana. La dimensión sexuada de la experiencia estudiantil." En: *Universidad íntima y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Borioli, G. y Ghiorzi, L. (2012) Semblantes de la configuración. La agrupación estudiantil como instituyente de subjetividades. En: *Cuadernos de Educación*. N° 10. Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon. FFyH. UNC

Bourdieu, P. (2005). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Argentina: Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P. (2008). *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Bourdieu, P. y Passeron, J (1995). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Méjico: Fontanara.

Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2003) *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Carli, S. (2006) Figuras de la amistad en tiempos de crisis. La universidad pública y la sociabilidad estudiantil. En: Frigerio, G. y Diker, G. (comps). *Educación: figuras y efectos del amor*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.

Carli, S. (2012) *El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la educación pública*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Carli, S. (dirección y comp.) (2014) *Universidad pública y experiencia estudiantil. Historia, política y vida cotidiana*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

De Sousa Santos, B. (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Argentina: Miño y Dávila.

Duarte, M.E. (Comp.) 2013 Tutorías para Ingresantes. Experiencias en la UNC. FerreyraEdiciones.

Frigerio, G, Diker, G (Comps) (2005). *Educación: ese acto político*. Buenos Aires: Del estante Editorial.

Levi, G. y Schmitt, J. (1996) *Historia de los jóvenes*. Madrid: Santillana-Taurus

Martín- Barbero, J. (2008). El cambio en la percepción de los jóvenes. Socialidades, tecnicidades y subjetividades p 25. En: Morduchowicz, R. (coord.) *Los jóvenes y las pantallas. Nuevas formas de sociabilidad*. Buenos Aires: Gedisa editorial.

Mollis, M. (2001) *La universidad argentina en tránsito*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Morduchowicz, R: (coord.) (2008). *Los jóvenes y las pantallas. Nuevas formas de sociabilidad*. Buenos Aires: Gedisa editorial.

Ortega, F. (1997) *Los desertores del futuro*. Centro de Estudios Avanzados, UNC.

Ortega, F. (2008) *Atajos. Saberes escolares y estrategias de evasión*. Buenos Aires: Mino y Dávila.

Ortega, F. (comp.) (2011) *Ingreso a la universidad. Relación con el conocimiento y construcción de subjetividades*. Córdoba: Ferreyra Ediciones.

Portantiero, J. C. (2001). "El sentido de la universidad pública" en Naishtat, Raggio y Villavicencio. *Filosofías de la universidad y conflicto de racionalidades*. Buenos Aires: Editorial Colihue.

Reguillo Cruz, R. (2000) *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma.

Saintout, F. (2009) *Jóvenes: el futuro llegó hace rato*. Buenos Aires: Prometeo.

Sosa, M. y Abrate, L. (2013) El uso de las tic en la formación universitaria. En: *Cuadernos de Educación*. N° 11. Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon. FFyH. UNC

Sosa, M. y Saur, D. (2014) Experiencia formativa y estrategias estudiantiles en la

Universidad Nacional de Córdoba. En: Carli, S. *Universidad pública y experiencia estudiantil. Historia, política y vida cotidiana*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

La problemática curricular en la educación superior

Contenidos mínimos

Aportes básicos de la Teoría curricular. Tendencias y regulaciones en el plano internacional. El proceso de elaboración curricular: las relaciones diseño-desarrollo. La especificidad del currículum universitario. Planes de estudio: componentes, estructura y formatos. La problemática del cambio curricular. Disputas, dilemas y tensiones. Intervención de diferentes actores en una perspectiva participativa.

Objetivos

- Comprender el curriculum como dimensión estructurante de la formación universitaria y sus implicancias en el acceso a los bienes culturales y en la construcción de la subjetividad y de la ciudadanía.
- Reconocer las regulaciones vigentes en el Nivel Superior Universitario para la elaboración de Planes de Estudio.
- Desarrollar conceptos básicos del campo de la teoría curricular a fin de construir un mapa categorial de comprensión y análisis de la problemática curricular en el nivel universitario.
- Construir herramientas de análisis de proyectos y prácticas curriculares y su articulación con el nivel de la prescripción.

Modalidad de evaluación

La modalidad de evaluación de este Seminario plantea dos momentos diferentes:

a) Durante el desarrollo

- Instancias de profundización teórica en base a textos bibliográficos e investigaciones sobre los temas en cuestión aportados por los profesores dictantes.

- Instancias colectivas de problematización sobre la práctica a partir de la descripción y análisis de situaciones emergentes que aporten los asistentes y los profesores dictantes.

b) Al finalizar el cursado

El trabajo final consiste en: La presentación individual de un ensayo de no más de 6 páginas (A.4, espacio intermedio, Time New Roman 12, bibliografía aparte) que muestre un desarrollo conceptual y analítico consistente y coherente sobre uno de los temas trabajados durante el cursado.

Se trata de “recontextualizar” el pensamiento de los autores (al menos tres) y no de exponerlo linealmente y plantear la apertura de nuevos interrogantes

Bibliografía

Abdala, C. (2007). *Curriculum y enseñanza: claroscuros de la formación universitaria*. 1ª edición. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.

Alterman, N. (2008). “La construcción del curriculum escolar. Claves de lectura de diseños y prácticas”. Revista *Páginas de la Escuela de Ciencias de la Educación*. Córdoba: FFyH-UNC.

Bernstein, B. (1988). *Clase, código y control. Hacia una teoría de las transmisiones educativas*. Madrid, Akal Universitaria.

Coria, A. (2015). *Tejer un destino. La formación de pedagogos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1995-1976*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Coria, A. (1999). “Reflexiones teórico-metodológicas sobre un proceso de construcción curricular en la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales”. Universidad Nacional de Rosario. En Coria, A. Badano, M. Achili, E., Rozas, M., “Currículum e investigación en Trabajo Social”. *Buenos Aires*: Editorial Espacio.

Coria, A. y Sosa, M. (2004). “Creencias, trayectorias y prácticas académicas en el campo universitario. Un enfoque para su estudio”. Córdoba: Revista *Páginas de la Escuela de Ciencias de la Educación*. Año 6, Nro. 4.

Clark, B. R. (1983). *El Sistema de Educación Superior. Una visión comparada de la organización académica*. Ed. Nueva Imagen. UAM. México.

Díaz Villa, M (2001). “Del discurso pedagógico: Problemas críticos. Poder, control y discurso pedagógico”. Cap IV: *Sobre el discurso instruccional, o claves para la comprensión del currículo*. Bogotá: Editorial Magisterio.

Ducant, E. (2010). “Procesos de desarrollo del curriculum universitario: la integración curricular como problemática. Estudio de caso en la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Córdoba”. Trabajo Final de Licenciatura Dir. Mg. Sosa, Águeda M.

Durkheim, E. (1982), *Historia de la Educación y de las Doctrinas Pedagógicas*. Cap. 6, 7 y 8. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.

Furlán, A. (1996), “*Curriculum e Institución*”. México: Cuadernos del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación.

Furlán, A. (2012), “Circunstancias actuales de los estudios curriculares en México”. En Landensmann Segall, M. (Coord.). *El Curriculum en la Globalización. A tres décadas de El curriculum pensado y el curriculum vivido*. México: Universidad Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores. Iztacala.

Goodson, I. (2000). *La crisis del cambio curricular*. Madrid: Editorial Octaedro.

Ibarrola, M. de (2012). “Experiencias y reflexiones sobre el diseño y la evaluación curricular”, en Landensmann Segall, M. (Coord.), *El Curriculum en la Globalización. A tres décadas de El curriculum pensado y el curriculum vivido*. Universidad Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores. Iztacala. México.

Litwin, E. (2006). "El currículum universitario: perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio". Buenos Aires: Revista *Educación y Pedagogía*. Vol. XVIII, número 46.

Lista, C., Brígido, A. M. (2002). *La enseñanza del Derecho y la Formación de la Conciencia Jurídica*. Córdoba: SIMA Editora.

Remedi, E. (1999). "*Pautas para el análisis del Plan de Estudios*". Mimeo elaborado en ocasión del cambio del Plan de Estudios de la Escuela de Ciencias de la Educación. Córdoba: FFyH-UNC.

Salit, C. (2011). *Procesos curriculares en la universidad. El caso de la Escuela de Artes de la UNC*. Córdoba: Editorial de la FFYH.

Sosa, M. *Profesores, profesiones y creencias. La formación de médicos en la UNC*. Mimeo Tesis de Maestría.

Zabalza, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario*. España: Narcea S.A. de Ediciones.

Consulta de documentos en sitio web de CONEAU, SPU, y otros.

Revista electrónica: Memoria del Coloquio "Currículum – Sociedad. Voces, tensiones y perspectivas". (2016). [file:///D:/usuario/Downloads/MemoriaDelColoquio-CurrículumSociedad-ICE%20\(3\).pdf](file:///D:/usuario/Downloads/MemoriaDelColoquio-CurrículumSociedad-ICE%20(3).pdf). México: UNAM.

Enfoques y perspectivas en investigación educativa

Contenidos mínimos

La construcción de problemas de investigación educativa en el nivel universitario concebidos como entramados sociales complejos construidos en el tiempo. Producción de conocimientos sobre la enseñanza, la institución, procesos y actores. Diferentes enfoques y perspectivas de investigación educativa, desarrollo metodológico, técnicas y procedimientos. La construcción del objeto de investigación: los aportes de las epistemologías feministas. Relación entre teoría y construcción de los datos empíricos. Niveles de mediación y su relación con las unidades de análisis. Escalas. La investigación como insumo para la elaboración de proyectos de intervención en docencia universitaria. La conformación de equipos y redes de investigación.

Objetivos

- Construir un primer borrador de un problema de investigación educativo de nivel universitario para que sea insumo del desarrollo de su proyecto de tesis.
- Identificar las dimensiones históricas, sociales e institucionales que atraviesan los problemas educativos.
- Comprender los principales enfoques de investigación educativa y sus límites y posibilidades para producir conocimiento.
- Establecer relaciones entre investigación educativa y prácticas de la enseñanza.

Modalidad de Evaluación:

En el cursado del seminario, los/as estudiantes deberán elegir un tema/problema del campo de la docencia universitaria que debe ser situado y contextualizado; para luego, a modo de cierre e integración, desarrollar un escrito de cinco páginas que recupere los autores y categorías teóricas de la bibliografía del módulo, justificando su pertinencia con el tema elegido.

Bibliografía:

- Achilli, E. (2008) *Investigación educativa y formación docente*. Laborde Ed. Rosario, 6ta. Ed.
- Achilli, E. (2015) *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Ed. Rosario. (1ra. Ed., 2005).
- Bain, K. (2006) *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Ed. Puv. Universidad de Valencia.
- Becker, H. (2011) "Rudimentos de escritura para estudiantes de posgrado. Un recuerdo. Dos teorías". En *Manual de escritura para científicos sociales: Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI eds. Bs. As.
- Beraza, M. A. Z. (2012). "El estudio de las "buenas prácticas" docentes en la enseñanza universitaria. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 10(1), 17-42.
- Boria, A. (2008). "Género (gender) e interdisciplina". En: Da Porta, Eva y Saur, Daniel. *Giros teóricos en las ciencias sociales y humanidades*. Ed. Comunicarte, Córdoba.
- Bourdieu, P., J. C. Chamboderon, J. C. Passeron (1986) "La ruptura" en *El oficio del sociólogo*. Siglo XXI eds. México.
- Carli, Sandra (2012). "Conocimiento y Universidad en el escenario global. La crítica al universalismo y la dimensión de la experiencia". En Buenfil Burgos, R. N.; Fuentes Amaya, S.; Treviño, E. (Coords.) *Giros teóricos II. Diálogos y debates en las ciencias sociales y humanidades*. Ed. FFL UNAM, México.
- Dussell, I. y M. Carusso (1999) "Aula?; Genealogía? Definiciones para empezar el recorrido". En *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana. Bs. As.
- Fernández, L. "Los grupos de cátedra frente al cambio de condiciones por innovación. Un estudio de cátedras universitarias en el periodo 1986-1993. *Universidad de Buenos Aires, Argentina*". En Integración y Conocimiento (1).
- <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/5923>
- Haraway, D. (1991) "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En: *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Maffia, D. (2007) Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* [online] vol.12, n.28
- Pérez Gómez, A. (1996) "Comprender la enseñanza en la escuela. Modelos metodológicos de investigación educativa". En Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata eds. España. 5ta. Edición.
- Ranciére, J. (2007). "Pensar entre disciplinas" en Frigerio, G. y Diker, G. *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Serie Seminarios del Cem. Fundación La Hendija, Paraná.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Rotondi, G. (Comp.) (2011) *Jóvenes, derechos y ciudadanía en la escuela. Intervenciones desde la Universidad Pública*. Espartaco Eds. Córdoba.

Sautu, R. () "Acerca de qué es y qué no es investigación". En *La trastienda de la investigación*. Sautu y Wainerman. Bs. As.

Vanella, L. (2002) "La investigación educativa en la formación docente". En *Cuadernos de Educación N° 2*. CIFYH. UNC.

Woods, P. (1993) *La escuela por dentro. Una etnografía en la investigación educativa*. Paidós. Barcelona.

Woods, P. (1998) *Investigar el arte de la enseñanza. El uso de la etnografía en la educación*. Paidós, Bs. As.

Procesos de evaluación en la educación superior

Contenidos mínimos

Diferentes escalas de evaluación en la universidad. Enfoques y análisis crítico. Las dimensiones ética y política. Evaluación, control y poder. Evaluación institucional. Incidencia de normativas y regulaciones nacionales. Evaluación externa y autoevaluación. Aportes de la investigación educativa a los procesos de evaluación institucional. Evaluación de los aprendizajes. Supuestos, procesos, técnicas e instrumentos. La problemática del examen. Configuración histórica. La evaluación como vía de reinterpretación de la enseñanza y el aprendizaje. La comunicación de resultados de la evaluación.

Objetivos

- Discriminar diferentes escalas de evaluación en la universidad, propósitos y dimensiones a considerar en cada una de ellas así como batería de instrumentos disponibles según el caso.
- Analizar críticamente enfoques y perspectivas teórico metodológicas en debate respecto de procesos de evaluación y acreditación en la universidad.
- Indagar normativas y regulaciones nacionales acerca de procesos de evaluación en la universidad; organismos intervinientes y dependencias funcionales.
- Comprender diferentes supuestos y sentidos involucrados en procesos, técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
- Valorar las instancias de evaluación como vías de reinterpretación tanto de las enseñanzas como del funcionamiento institucional.
- Reconocer la dimensión del poder que se juega en procesos de evaluación a diferentes escalas y por lo mismo el atravesamiento permanente de las dimensiones ética y política.
- Identificar aportes de diferentes abordajes en investigación educativa a procesos de evaluación tanto institucional como de los aprendizajes.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Modalidad de Evaluación

Este Seminario se desarrollara por la combinación constante de análisis de enfoques y perspectivas teóricas desde consultas de fuentes bibliográficas diversas a la vez que la realización de actividades prácticas como: análisis de normativas y regulaciones tanto nacionales como de diferentes universidades; revisión crítica de propuestas de hetero y autoevaluación institucional; análisis de situaciones problemáticas vinculadas con procesos de evaluación a diferentes escalas y papel de los diferentes actores intervinientes; revisión y reelaboración de instrumentos de evaluación de factible utilización a diferentes escalas.

Tanto las actividades vinculadas consultas teóricas como las de realización y producción, realizadas en pequeños grupos en las instancias presenciales o semipresenciales serán objeto de evaluación parcial. A los fines de la acreditación, se requerirá la presentación fundada de una propuesta de Evaluación Institucional, de Área o Asignatura de desempeño.

Bibliografía

- Álvarez Méndez, J.M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*, Madrid: Morata
- Araujo, S. M. (2014). La evaluación y la Universidad en Argentina: políticas, enfoques y prácticas. *Revista de La Educación Superior*, 43(172), 57–77.
- Bruner, J. J. (1993) Algunos criterios para la evaluación de la educación superior y la investigación. *Notas para el debate*, 8: 93-119.
- Chiroleu, A. Marquina, M.& E. Rinesi, E. (Eds.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: Continuidades, rupturas, complejidades* (pp. 219–253). Los Polvorines: Universidad de General Sarmiento.
- Earl, L. y Le Mahieu, P. (2003). “Replantear la evaluación y la rendición de cuentas”, en Hargreaves, A. (comp.) *Replantear el cambio educativo. Un enfoque renovador*, Buenos Aires: Amorrortu
- García de Fanelli, A. M. (2012). Acreditación de la calidad y financiamiento: Potenciando el cambio universitario vía fondos no competitivos de mejora. *Education Policy Analysis Archives*, 20(22), 1–28.
- García de Fanelli, A. (2009) “La docencia universitaria como profesión y su estructura ocupacional y de incentivos”. En FANELLI, A. (ed.) *Profesión Académica en la Argentina: Carrera e Incentivos de los docentes en las universidades nacionales*. CEDES, Buenos Aires.
- House, E. y Howe, K. (2001). *Valores en evaluación e investigación social*, Madrid: Morata.
- Krotsch, P. (2005). *La evaluación de la calidad en la Argentina: la necesidad de un análisis centrado en el poder y en el conflicto*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Universidad Nacional de La Plata.
- Moreno Olivos, T. (2009) La evaluación del aprendizaje en la universidad. Tensiones, contradicciones y desafíos. En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. VOL. 14, NÚM. 41, PP. 563-591. México.
- Rinesi, E. Soprano, G. & Suasnábar, C. (Eds.), *Universidad: Reformas y desafíos. Dilemas de la Educación Superior en Argentina y Brasil* (pp. 15–38). Buenos Aires: Prometeo.

Cultura, comunicación y tecnologías en la docencia universitaria

Contenidos mínimos

Articulaciones entre el campo educativo y los procesos de comunicación social. Transformaciones culturales contemporáneas en el acceso y circulación de la información: dislocación, diseminación y dispersión de saberes. Aportes de la Comunicación para pensar los procesos educativos: modelos de comunicación y de educación. TIC y Educación: multimodalidad, transnarrativas y alfabetizaciones emergentes. Nuevos modos de enseñar y aprender en el ámbito de la educación superior. La producción como estrategia educativa. Entornos virtuales para la comunicación pedagógica: usos en la distancia y apoyo en la presencialidad. Conocimiento abierto: Noción. Fundamento epistemológico y político. Modelo de producción y circulación de saberes desde una perspectiva solidaria e inclusiva.

Objetivos

- Reconocer apertres del campo de la Comunicación Social para analizar y comprender los espacios educativos contemporáneos.
- Construir herramientas que posibiliten articular y planificar estrategias situadas tendientes a incorporar tecnologías y nuevos lenguajes en la docencia universitaria.

Modalidad de Evaluación

Para aprobar el curso, los/as participantes deberán realizar un proyecto individual escrito en el que se planifique una estrategia de enseñanza que incorpore tecnologías. Esto implica un breve diagnóstico en el que se presente la situación educativa sobre la que se quiere intervenir, una fundamentación que recupere los conceptos teóricos trabajados en clase, objetivos y una propuesta de actividades acordes a las necesidades y posibilidades de sus propias prácticas y contextos educativos.

Bibliografía

Ambrosino, M. E. (2017) "Docencia y Narrativas transmedias en la Educación Superior". *Trayectorias Universitarias*. Vol. III. N°4. Universidad Nacional del Litoral. Disponible en:

<http://www.unlvirtual.edu.ar/blog/2017/09/11/docencia-y-narrativas-transmedia-en-la-educacion-superior/>

Barberá, E; Badia, A (2004). *Educación con Aulas Virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. A. Machado Libros. Madrid.

Buckingham, D (2009): *Alfabetizaciones digitales. Educación en medios*. G. Gili.

Cassany, D (2012) *En línea. Leer y Escribir en la red*. Anagrama.

Da Porta, E. (2011) “Comunicación y Educación: algunas reflexiones para la búsqueda de nociones estratégicas” en *Comunicación y Educación. Debates actuales desde un campo estratégico*. Gráfica del Sur. Córdoba.

Gutiérrez Pérez, F; Prieto Castillo, D. (2007). *La mediación pedagógica. Apuntes para una educación a distancia alternativa*. Buenos Aires: Editorial La Crujía Ediciones.

Igarza, R. (2011). “El libro-pantalla: los contenidos digitales y el futuro de la lectura”. Capítulo en *La sociedad de las cuatro pantallas* de Artopoulos, A. España: Edit. Ariel.

Igarza, R. (2016). “Escenas transmediales. Acerca del no diferimiento en el consumo cultural”. En Irigaray, F. y Renó, D. (comps.) *Transmediaciones. Creatividad, innovación y estrategias en nuevas narrativas*. Buenos Aires: La Crujía.

Kress, G. y Van Leeuwen, T. (2001) *Multimodal Discourse. The Modes and Media of Contemporary Communication*. London: Arnold.

Litwin, E. (2001). “La enseñanza superior y las nuevas tecnologías: la experiencia argentina”. Ponencia presentada en la Reunión técnica internacional sobre el uso de tecnologías de la información en el nivel de formación superior avanzada. Sevilla, Junio de 2001.

Litwin, E. (2005). *Tecnologías Educativas en tiempos de Internet*. Buenos Aires: Amorrortu.

Kaplun, M. (2004) *Modelos de Comunicación y Educación. Fac de Periodismo y Comunicación*, Ed. renovada, 2001.

Kaplun, M. (2001) *A la educación por la comunicación*. CIESPAL, Quito

Magro, C (2015) Cambio educativo, tecnologías y pedagogías emergentes. en: <https://carlosmagro.wordpress.com/2016/02/18/cambio-educativo-tecnologias-y-pedagogias-emergentes>

Manovich, L. (2006). “El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital”. Barcelona: Paidós.

Salomon, G., Perkins, D. y Globerson, T. (1992) “Coparticipando en el conocimiento: la ampliación de la inteligencia humana con las tecnologías inteligentes”. En: *Revista Comunicación, lenguaje y educación*. N° 13. Madrid

Pacheco, M y Armando, J (2011). Políticas de acceso abierto en la universidad pública. El caso del repositorio de materiales educativos para la formación docente (FFyH-DGES) en la Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en repositorio.ufsc.br.

Rodríguez Izquierdo, R (2012). Repensar la relación entre las TIC y la enseñanza universitaria: problemas y soluciones. En: *Rev. Profesorado* VOL. 15, N° 1 (2011)

B- TALLERES OBLIGATORIOS

TALLER I

Contenidos / Ejes de trabajo

Identificación y delimitación de posibles problemáticas de la práctica docente universitaria. Investigación e intervención: sentidos de los problemas, articulaciones. Selección de la problemática que servirá como punto de partida para la elaboración del Trabajo Final.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Del tema a la construcción teórico-metodológica del problema. Reconstrucción de antecedentes y estado del arte en relación con las problemáticas delimitadas. Relevamiento de datos cualitativos y cuantitativos sobre la problemática seleccionada. Elaboración de situación diagnóstica.

Objetivos

- Identificar problemáticas ligadas con el campo de las prácticas docentes universitarias tanto a nivel del sistema de educación superior, de la universidad como organización o de la unidad académica en que se desempeña el docente cursante, y seleccionar aquella de mayor interés y relevancia para la ulterior elaboración del Trabajo Final.
- Construir una primera aproximación conceptual que permita habilitar el pasaje del tema al problema de intervención / investigación, reconociendo preliminarmente dimensiones que lo definen.
- Realizar una reconstrucción exhaustiva de los antecedentes a los que se pueda acceder en torno del problema seleccionado y ajustar la definición del problema, sea este de investigación aplicada o de intervención.

Modalidad de Evaluación

El taller será conceptual y práctico. En una primera instancia, se solicitará la identificación de problemáticas de interés a partir de la propia experiencia docente, para avanzar luego a la delimitación de un problema. Se promoverá la concreción de ejercicios metodológicos de lectura y análisis de investigaciones en torno de problemáticas universitarias (sean casos institucionales, curriculares, de la enseñanza, de gestión, estudiantiles, de rendimiento académico con análisis estadísticos, entre otros), y la apropiación de herramientas para la búsqueda de antecedentes. Asimismo, se realizarán ensayos preliminares sobre el estado del arte respecto de la problemática seleccionada. En cada instancia del taller se solicitará la presentación de breves producciones escritas, a partir de las cuales se acreditará el mismo. Para desarrollar estas tareas los/as estudiantes de la Maestría contarán con el apoyo y seguimiento de un grupo tutores

Bibliografía

Coria, A. (2006). "Transmitir y heredar. Configuraciones intra e intergeneracionales en la pedagogía académica en Córdoba, Argentina, 1960-1975. En Landesmann, M. (Coord.). Instituciones educativas. Instituyendo disciplinas e identidades. Editorial Juan Pablos, México.

Edelstein, G. (2011) Formar y Formarse en la enseñanza. Editorial Paidós. Bs.As.

Remedi, E. (2004). "La institución, un entrecruzamiento de textos". En RemediAllione, E. (Coord.). Instituciones educativas. Sujetos, historias e identidades. Editorial Plaza y Valdéz. México.

Rockwell, E. (2009). La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Paidós. Buenos Aires.

TALLER II

Contenidos / Ejes de trabajo

Elaboración de precisiones relativas a la problemática a abordar en el trabajo final: descripción, análisis y contextualización. Diseño de una propuesta de intervención: fundamentación teórica, objetivos generales y metas, plan de acciones, destinatarios, recursos y materiales.

Objetivos

- Construir el enfoque teórico que contribuirá a abordar el problema en sus distintas dimensiones preliminarmente definidas, se trate de un problema de investigación aplicada o intervención.
- Definir los objetivos a alcanzar en el desarrollo del proyecto y el enfoque y estrategias metodológicas que permitirán alcanzarlos.
- Puntualizar objetivos y metas de la propuesta de intervención, plan de acciones / actividades, destinatarios, recursos y materiales.

Modalidad de Evaluación

Se requerirá la presentación de un proyecto, con su fundamentación teórica, objetivos y opciones metodológicas, que serán diferenciales según se trate de un proyecto de investigación aplicada o de intervención. Los/as tutores trabajarán con pequeños grupos que se definen a partir de los temas de interés o las áreas donde se desempeñen. La sistematización de la información, justificación de la propuesta y escritura académica, entre otras tareas, serán las actividades centrales de trabajo entre maestrandos/as, docentes y tutores.

Bibliografía

Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós. Buenos Aires.

Se recuperará la bibliografía del seminario obligatorio ligado con metodología de investigación.

TALLER III

Contenidos / Ejes de trabajo

En este taller se desarrollarán opciones diferentes, según las decisiones precedentes de los cursantes. En ese sentido, se acompañará el desarrollo del proyecto de TFM delineado en el Taller anterior, terminando de perfilar el Trabajo Final de la Maestría sobre la base de una exploración empírica preliminar que dé cuenta de la factibilidad de desarrollo de:

- Un proyecto de intervención pedagógica en el plano institucional, organizacional, curricular, entre otros, que dé cuenta de una innovación, entendida como propuesta de mejora.
- Ajuste del proyecto de investigación aplicada de la problemática seleccionada.

Objetivos

- Desarrollar el proyecto de investigación aplicada o intervención a nivel micro o macro institucional, contemplando las diferentes dimensiones de un proyecto.
- Supervisar los avances parciales de la propuesta de intervención o investigación aplicada
- Contrastar los avances en el desarrollo del proyecto de TFM con incursiones de trabajo empírico y/o análisis de casos

Modalidad de Evaluación

El taller se acreditará con un informe de avance de desarrollo del proyecto de TFM, con sus distintos componentes que reelabore y profundice las producciones de los dos talleres anteriores.

Se prevé una instancia colectiva de socialización de los avances de desarrollo del TFM, en la que cada cursante argumentará en torno de su propuesta, recibiendo los aportes críticos de los colegas.

Bibliografía

Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós. Buenos Aires.

Escalada, M. y otros (2004). *El diagnóstico Social. Proceso de conocimiento e intervención profesional*. Espacio Editorial. Buenos Aires.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

C- SEMINARIOS OPTATIVOS I y II

Los Seminarios Optativos contemplarán problemáticas específicas vinculadas con la enseñanza universitaria, temas emergentes no previstos en los Seminarios obligatorios o de profundización de temáticas de la docencia universitaria, vinculados a los TFM de los/as estudiantes.

Anualmente, las autoridades de la Maestría resolverán las alternativas a ofrecer para el cursado de dichos Seminarios, teniendo en cuenta los intereses y expectativas de los/as maestrandos/as. Entre ellos, se contemplarán las propuestas del Consejo Asesor y la gremial docente universitaria, entre otros.

Podrán ofrecerse seminarios optativos generados por la carrera o tomados de otras carreras de posgrado de la UNC relacionadas a la docencia universitaria.

A modo de ejemplo, consideramos que estos Seminarios optativos pueden ser de interés:

- Recursos y estrategias para enseñar en la virtualidad
- La perspectiva de género en la enseñanza universitaria
- Trayectorias estudiantiles y opciones de acompañamiento
- Interacciones en el aula universitaria y subjetividades
- Conocimiento abierto en la universidad
- Trabajo docente y condiciones organizacionales



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0034894/2018

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN H.C.D. N° 598

**REGLAMENTO DE LA CARRERA DE MAESTRIA EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA**

CAPÍTULO I: DE LA CARRERA Y EL TÍTULO

Artículo 1º: La Maestría en Docencia Universitaria (MADU) es una carrera de posgrado co-gestionada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales, a través del Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba. La Maestría tendrá su sede administrativa y académica en la Facultad de Filosofía y Humanidades, institución que estará encargada de su funcionamiento. Se trata de una maestría profesional, de modalidad presencial y semiestructurada.

Artículo 2º: El título a otorgar es el de Magister en Docencia Universitaria. Será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, a solicitud de la Facultad de Filosofía y Humanidades. El título otorgado es de carácter académico y no habilita a ejercicio profesional alguno en el ámbito de la República Argentina.

Artículo 3º: La carrera tiene una duración de tres años, dos años de cursado y un año más para la realización y presentación del Trabajo Final de Maestría (TFM).

Artículo 4º: Para la obtención del título de Magister en Docencia Universitaria se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cursar y aprobar las asignaturas integrantes del plan de estudios.
- b) Presentar y aprobar el TFM de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
- c) Cancelar todos los compromisos arancelarios.

CAPÍTULO II: DEL GOBIERNO DE LA CARRERA

Artículo 5º: La Maestría contará para su conducción académica con un/a Director/a, un/a Director/a Alterno/a, un Comité Académico, un Comité Asesor y un/a Coordinador/a Académico/a.

Del/De la Director/a

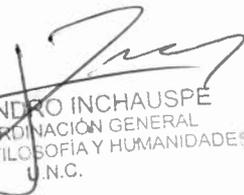
Artículo 6º: El/La Director/a deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera.
- b) Acreditar antecedentes académicos, de investigación y profesionales específicos en el área de la carrera.
- c) Ser o haber sido Profesor/a regular (Titular, Adjunto, Asociado), Emérito/a o Consulto/a, en ésta u otra Universidad pública o privada, reconocida por autoridad competente.
- d) Poseer antecedentes en la formación de recursos humanos.

El/La Director/a de la MADU, será propuesto de manera conjunta por los/as Secretarios/as de Posgrado de las Facultades co-gestoras de la carrera, quienes tomarán en consideración las sugerencias del/de la Director/a de la Escuela de Ciencias de la Educación y el/la Coordinador/a del Área de Investigación Educativa del CEA. Será designado/a por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Durará un periodo de tres años en su función y podrá ser designado/a por un único período consecutivo.

Artículo 7º: El/La director/a de la carrera será el/la máximo/a responsable del funcionamiento de la misma y tendrá las siguientes funciones:

- a) Resolver todo lo relativo a la gestión operativa de la carrera (difusión, admisión, matriculación, presupuesto, cronograma, entre otras).
- b) Ejercer la representación de la carrera y responder a los requerimientos de las Secretarías de Posgrado de FFyH y FCS, sus Consejos Asesores de Posgrado, autoridades de la UNC y otras instancias institucionales.
- c) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico.
- d) Convocar al Comité Asesor cuando lo crea pertinente.
- e) Gestionar y coordinar las actividades de las asignaturas del plan de estudios, y resolver a las demandas y consultas de los/as estudiantes de la carrera.
- f) Participar, conjuntamente con el Comité Académico y el/la Coordinador/a Académico/a, del proceso de admisión y entrevista a los/as postulantes a ingresar a la carrera, si correspondiera.
- g) Asesorar sobre convenios de vinculación y articulación con otras instituciones con el objetivo de enriquecer la oferta educativa y/o las actividades de transferencia.
- h) Proponer al/a la Decano/a, en conformidad con el Comité Académico, la nómina de profesores/as que estarán a cargo de los distintos espacios curriculares para su designación.
- i) Proponer al/a la Decano/a, en conformidad con el Comité Académico, la nómina de tutores/as que participan de los Talleres.
- j) Elevar al/a la Decano/a la propuesta de designación de Directores/as de TFM con acuerdo del Comité Académico.
- k) Acordar con el Comité Académico la conformación de los tribunales evaluadores de TFM y elevar la propuesta al HCD de la FFyH para su designación.
- l) Expedirse, en acuerdo con el Comité Académico, sobre la solicitud de equivalencias.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

m) Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación; responder a los requerimientos de evaluación externa y coordinar los procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera.

n) Informar a las autoridades pertinentes sobre el funcionamiento de la Maestría cada vez que se le requiera.

Del/De la Director/a Alterno/a

Artículo 8º: El/La Director/a Alterno/a deberá ser un integrante del Comité Académico y será propuesto y designado con el mismo procedimiento que el/la Director/a y deberá cumplir los mismos requisitos; su función será la de reemplazar al/a la Director/a en casos de ausencia o alejamiento temporario.

Del Comité Académico

Artículo 9º: Los miembros del Comité Académico deberán reunir los mismos requisitos que el/la Directora/a.

El Comité Académico será designado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades a propuesta de las unidades académicas co-gestoras. Estará integrado por seis miembros: tres por la Facultad de Filosofía y Humanidades y tres por la Facultad de Ciencias Sociales. Para su conformación se tomará en consideración la propuesta del gremio ADIUC. Durará un periodo de tres años en su función y sus miembros podrán ser designados/as por un único período consecutivo.

El Comité Académico se reunirá al menos dos veces por año a partir de la convocatoria del/de la Director/a de la Maestría. Se agregarán reuniones extraordinarias si fuera necesario. Sesionará con la presencia de más de la mitad de los miembros, presidido por el/la Director/a. Las decisiones se tomarán por consenso o mayoría y se consignarán en actas. En caso de empate el voto del/de la Director/a vale doble. El/La Coordinador/a Académico/a participa de las reuniones con voz y sin voto.

Artículo 10º: Son funciones del Comité Académico:

- a) Asesorar y formular propuestas académicas a la Dirección de la MADU.
- b) Participar en el proceso de admisión de aspirantes a la carrera y sobre las solicitudes de equivalencias presentadas por postulantes o estudiantes de la carrera.
- c) Entender y dictaminar sobre los proyectos y directores/as de TFM.
- d) Entender y dictaminar sobre la gestión operativa de la carrera (difusión, matriculación, presupuesto, etc.)
- e) Participar, conjuntamente con el/la Director/a, de la selección y propuesta de designación de docentes y tutores de la carrera.
- f) Proponer los tribunales evaluadores de TFM de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
- g) Considerar las solicitudes de beca en función de las posibilidades de financiamiento.

- h) Convocar al Comité Asesor para la presentación de propuestas de cursos o seminarios optativos, evaluar proyectos de TFM y cuando lo crea pertinente.
- i) Participar en procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera.
- j) Aportar sugerencias de cursos optativos y otras iniciativas curriculares, afines a los temas de tesis de los/as estudiantes, en acuerdo con las particularidades disciplinarias de las respectivas Unidades Académicas y el Gremio Docente.
- k) Recomendar a la Dirección de la carrera toda acción relativa a la necesaria vinculación de la MADU con las Unidades Académicas respectivas y el Gremio Docente.
- l) Proponer a la Dirección de la MADU todo ajuste al presente reglamento sobre la base de necesidades emergentes o aspectos no previstos, que deberán ser considerados y aprobados por las autoridades de las unidades académicas co-gestoras de la carrera.

Del Comité Asesor

Artículo 11º: La MADU contará con un Comité Asesor conformado por un integrante de cada Unidad Académica de la UNC. El Comité Asesor se reunirá al menos una vez por año a partir de la convocatoria del/de la Director/a de la Maestría. En cada reunión, se labrará un acta donde consten los temas tratados y las decisiones adoptadas. Sus miembros, además, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera.
- b) Acreditar antecedentes académicos, de investigación y profesionales docentes.
- c) Ser o haber sido Profesor en la UNC
- d) Poseer antecedentes en la formación de recursos humanos.

Los miembros del Comité Asesor serán propuestos por cada unidad académica y designados por el/la Decano/a de la Facultad de Filosofía y Humanidades por un período de tres años y podrán ser convocados, a pedido del/la Director/a y/o del Comité Académico, en función de la pertinencia a los temas a considerar.

Artículo 12º: Son funciones del Comité Asesor:

- a) Aportar sugerencias de cursos optativos y otras iniciativas curriculares en acuerdo con las particularidades disciplinarias de las respectivas Unidades Académicas.
- b) Recomendar para su tratamiento por el Comité Académico, la acreditación de actividades curriculares desarrolladas en las respectivas Unidades Académicas, debidamente evaluadas.
- c) Recomendar para su tratamiento por el Comité Académico, la concreción de convenios con Unidades Académicas análogas de otras Universidades Nacionales, en caso de ser requerido por las características de la matrícula a la que se atiende.
- d) Recomendar a la Dirección de la carrera y al Comité Académico toda acción relativa a la necesaria vinculación de la MADU con las Unidades Académicas respectivas.
- e) Colaborar con nómina de posibles directores/as y co-directores/as de TFM.
- f) Colaborar con los procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera.

Del/De la Coordinador/a Académico/a

Artículo 13º: La MADU contará con un/a Coordinador/a Académico/a que será designado por el/la Decano/a de la FFyH a propuesta del/de la Director/a de la Maestría y durará tres años en su función, pudiendo ser renovada su designación, por una única vez consecutiva.

Deberá poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, acreditar antecedentes académicos, de investigación y profesionales docentes específicos en el área de la carrera, ser o haber sido Profesor en ésta u otra universidad, poseer antecedentes en la formación de recursos humanos. Ante la ausencia del título solicitado, excepcionalmente se podrán considerar méritos equivalentes.

Artículo 14º: El/La Coordinador/a Académico/a deberá desempeñar las siguientes tareas:

- a) Supervisar el cumplimiento por parte de los/as estudiantes de los requisitos académicos de la MADU
- b) Actuar como nexo en la comunicación de los/as estudiantes con los/as docentes, los/as tutores, el/la Director/a de carrera y el Comité Académico y el Comité Asesor.
- c) Colaborar con la conducción para organizar, registrar y archivar todo lo concerniente al desenvolvimiento de las actividades de la MADU.
- d) Colaborar con el personal a cargo de la difusión de la carrera.
- e) Colaborar en toda otra actividad que surja vinculada con aspectos académicos de la estructura organizativa de la carrera.
- f) Coordinar las actividades de vinculación entre los/as tutores y los/as estudiantes.
- g) Participar de las reuniones de Comité Académico, con voz y sin voto.

CAPÍTULO III: DE LOS/AS DOCENTES, TUTORES/AS Y DIRECTORES/AS DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Artículo 15º: Podrán ser docentes y tutores de la MADU quienes acrediten título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y antecedentes de docencia e investigación en el área de la Maestría. Serán propuestos por el Comité Académico y designados en sus funciones por el HCD de FFyH. Al menos el 50% deberá estar integrado por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 16º: Son funciones de los/as docentes:

- a) Elaborar las propuestas curriculares de formación que les sean solicitadas.
- b) Coordinar las actividades de formación a su cargo, velando por la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco del plan de estudios.
- c) Elevar en tiempo y forma las calificaciones de los/as estudiantes, del espacio curricular a su cargo.
- d) Integrar los tribunales de evaluación para los cuales sean designados.
- e) Participar, a solicitud de las autoridades, de las reuniones de trabajo a las que sean convocados.


PTOF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

- f) Participar activamente del proceso de autoevaluación de la carrera.
g) Dirigir los TFM

Artículo 17°: Son funciones de los tutores

- a) Integrar los equipos docentes de los Talleres I, II y III, y acompañar a los/as estudiantes en identificación de problemáticas en torno a la docencia universitaria y la definición de su proyecto de TFM.
b) Orientar sobre la articulación de los contenidos de las distintas asignaturas.
c) Asesorar a los alumnos en la selección de los seminarios optativos que sean más adecuados en función del tema de TFM.
d) Asesorar en los procesos de escritura académica y sus posibles dificultades.
e) Presentar periódicamente al Comité Académico un informe de la labor de los/as estudiantes, señalando logros, dificultades y sugerencias o recomendaciones.

Artículo 18°: Podrán ser Directores/as y Co-Directores/as de TFM docentes universitarios/as que posean título de magister o superior y que acrediten antecedentes docentes, de reconocida trayectoria en temáticas vinculadas con el trabajo final.

CAPÍTULO IV: DE LA ADMISIÓN

Artículo 19°: Podrán postularse como estudiantes para esta Maestría, docentes universitarios/as en ejercicio, profesores/as adscriptos/as y egresados/as universitarios/as.

Son requisitos de ingreso:

- a) Poseer título universitario de grado otorgado por universidades públicas o privadas o título de nivel superior no universitario de una carrera de cuatro años de duración como mínimo, en todos los casos de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.
b) Los/as graduados/as provenientes de universidades extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba y presentar la documentación de acuerdo a normativa vigente.
c) En el caso de estudiantes extranjeros/as no hispano parlantes, deben aprobar el examen Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU), según la normativa vigente en la UNC.

Artículo 20°: Al momento de postularse, el/la interesado/a deberá presentar la siguiente documentación en la Secretaría de Posgrado de FFyH:

- Formulario de inscripción a la carrera provisto a tal efecto
- Fotocopia legalizada del título de grado y del analítico.
- Fotocopia de DNI o pasaporte
- Currículum vitae nominativo
- Nota de postulación a la carrera en la que se exponen los motivos que justifican esa solicitud

Artículo 21°: En caso de que se le requiera, el/la postulante deberá asistir a una entrevista con el/la Director/a y Comité Académico de la carrera.

Artículo 22°: Cumplimentados los requisitos previstos en los artículos 19, 20 y 21, el Comité Académico de la Carrera dará conformidad y pondrá a disposición el listado de postulantes admitidos/as y en condiciones de matricularse. Los plazos para realizar la carrera correrán a partir de la fecha de matriculación.

La admisión no significará la reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

CAPÍTULO V: DE LOS/AS ESTUDIANTES, LA CONDICIÓN DE REGULARIDAD Y LA APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

Artículo 23°: Se considerarán estudiantes regulares a quienes cumplan con los requisitos de admisión, matriculación anual y mantengan su regularidad en la carrera.

Artículo 24°: Para conservar la condición de estudiante regular de la carrera se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido con las obligaciones y aprobado al menos el 50% de las actividades curriculares del semestre anterior en el momento de comenzar el cursado del siguiente semestre.
- b) Haber cumplido con las obligaciones arancelarias y la documentación requerida al comenzar el cursado de cada semestre.

La regularidad de las asignaturas durará un (1) año desde la finalización del dictado; en ese plazo, el estudiante deberá presentar la evaluación final de la asignatura, y tendrá derecho a un (1) recuperatorio.

Artículo 25°: Para aprobar cada asignatura se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Asistencia al 80% de las clases
- b) Aprobación de la totalidad de las evaluaciones parciales y finales explicitadas en la propuesta curricular del docente responsable de la asignatura.
- c) Para obtener la acreditación de las actividades curriculares se requiere el 80% de asistencia a las clases previstas para cada curso, seminario o taller y una calificación de (7) siete o más puntos en las evaluaciones que sean requeridas para la acreditación de cada asignatura.

Artículo 26°: Para la calificación de las actividades curriculares, se establece la escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez) con las siguientes equivalencias para la aprobación: 7 (siete) “bueno”, 8 (ocho) “muy bueno”, 9 (nueve) “distinguido” y 10 (diez) “sobresaliente”.

Artículo 27°: El/La Director/a de la carrera junto con el Comité Académico podrá reconocer por equivalencia cursos de posgrado ya aprobados por los/as estudiantes en esta u otra universidad en temas afines a los propuestos en los cursos de la carrera, siempre y cuando hayan sido aprobados con una antelación no mayor de 5 (cinco) años a contar desde la fecha de inscripción del estudiante a la carrera, y hasta un máximo del 30% del plan de estudios de la carrera. Para estos casos, se tendrá en cuenta el programa del curso, su pertinencia y profundidad temática, su duración, las características de la evaluación final, la nota obtenida y el currículum del/de la profesor/a responsable.

CAPÍTULO VII: DEL TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA (TFM)

Artículo 28°: Se denomina Trabajo Final de Maestría al último requisito académico que deberá cumplir el/la estudiante para obtener el título de Magister. El desarrollo del TFM estará precedido por la presentación y aprobación de un Proyecto de TFM.

Artículo 29°: El TFM deberá ser individual y constituir un aporte original al desarrollo del campo de la docencia universitaria. Podrá enmarcarse en una de las siguientes opciones:

- a) Una propuesta de intervención debidamente fundada y diseñada a partir de la investigación exploratoria de un problema en el campo de la docencia universitaria
- b) El desarrollo de un proyecto de investigación aplicada vinculado a la docencia universitaria

Artículo 30°: Para presentar el Proyecto de TFM el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado el Taller II
- b) Haber cumplimentado la totalidad de las obligaciones arancelarias devengadas hasta ese momento.

Artículo 31°: El Proyecto de TFM, cuyo diseño será producto del trabajo realizado en los Talleres I y II, deberá ser presentado al Comité Académico acompañado con una nota de aval y el currículum del/de la Director/a propuesto/a, en un plazo no mayor a 40 días de aprobado el Taller II. En el caso de que el/la Director/a no resida en la provincia de Córdoba, se deberá proponer un/a Co-Director/a que pertenezca a la Universidad Nacional de Córdoba.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

El Comité Académico determinará la aprobación o rechazo del Proyecto y del/de la Director/a, en un plazo de 40 días. En caso de ser necesario podrá convocar una comisión ad hoc para ello que asesorará al Comité Académico.

Si correspondiera, indicará modificaciones y/o ajustes, y definirá el plazo de una nueva presentación del proyecto con dichas observaciones resueltas.

Artículo 32º: Al momento de la presentación del TFM el/la estudiante deberá:

- a) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas.
- b) Haber cancelado los aranceles de la carrera.
- c) Haber elevado nota del/de la director/a del TFM autorizando su presentación.

Artículo 33º: El Trabajo Final de Maestría se deberá presentar en un plazo máximo de 12 meses a partir de la notificación al/a la estudiante de la aprobación del Proyecto de TFM por parte del Comité Académico. Existirá una única posibilidad de prorrogar dicho plazo por seis meses, con solicitud fundada por parte del/de la estudiante avalada por el/la Director/a y un plan de actividades, en cuyo caso el Comité Académico evaluará los fundamentos del pedido y se expedirá al respecto.

Artículo 34º: El TFM se entregará por escrito, cuatro (4) ejemplares y una versión digital.

Artículo 35º: La evaluación del TFM se llevará a cabo en dos instancias: presentación escrita y defensa oral.

El Comité Académico propondrá un tribunal evaluador compuesto de tres (3) miembros, siendo uno de ellos externo a la UNC. En ningún caso el/la Director/a y, si hubiese, el/la Co-Director/a del TFM podrán integrar el tribunal evaluador.

Los miembros del tribunal evaluarán el escrito del TFM presentado. Se requiere su aprobación por mayoría simple para que el/la estudiante acceda a la instancia de la defensa. Los miembros del tribunal dispondrán de sesenta días (60) corridos a contar desde la recepción del Trabajo Final para presentar dictamen individual o conjunto con el resultado de la evaluación.

Artículo 36º: Como resultado de la evaluación anterior, el TFM podrá resultar, con mayoría simple de votos del tribunal, como:

- a) Aceptado para su defensa
- b) Devuelto con correcciones: En este caso el/la estudiantedeberá modificarlo o completarlo en un plazo máximo de tres meses. Cumplido este plazo sin haberse realizado las modificaciones sugeridas el Trabajo Final será considerado rechazado. Si dentro del plazo acordado se presentare nuevamente, el tribunal podrá aceptarlo o rechazarlo.
- c) Rechazado: Si esto ocurre, el/laestudiante deberá presentar un nuevo Proyecto de TFM, en un plazo de 60 días, momento a partir del cual aplican los plazos previstos en el art. 33 de este reglamento.

Artículo 37º: Si el tribunal acepta el TFM, el Comité Académico fijará una fecha para que el/la estudiante realice la defensa oral y pública, en un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la fecha de comunicación del resultado al maestrando.

Artículo 38º: Finalizado el acto de defensa, el tribunal discutirá en privado la calificación del trabajo final y se expedirá por unanimidad por escrito. La calificación podrá ser: Sobresaliente (10 puntos), Distinguido (9 puntos), Muy Bueno (8 puntos) o Bueno (7 puntos). La decisión del tribunal será irrecurrible. En caso de máxima calificación, podrá recomendarse su publicación.

CAPÍTULO VIII: DEL ARANCELAMIENTO

Artículo 39º: La MADU obtendrá su financiamiento del arancelamiento de las actividades curriculares y secundariamente de otras fuentes complementarias.

Artículo 40º: Los/Las estudiantes abonarán una matrícula anual en una cuota única al inicio de cada año mientras conserve su regularidad, y un arancel anual en cuotas, de acuerdo a los plazos y modalidades establecidas por el Comité Académico.

Artículo 41º: Los/Las estudiantes deberán haber cumplido con las obligaciones arancelarias de cada actividad académica para tener derecho al cursado de la siguiente.

Artículo 42º: Los/Las estudiantes externos/as no pagarán matrícula sino sólo el arancelamiento parcial correspondientes a las asignaturas que cursen, determinado por el Comité Académico.

Artículo 43º: El Comité Académico publicará anualmente el cupo de becas y procederá a llevar a cabo su llamado a inscripción y selección, una vez por año de acuerdo a procedimientos y criterios explícitos y públicos.

Artículo 44º: Se otorgarán adicionalmente becas, a partir de financiamientos complementarios externos a la carrera y en función de la disponibilidad de dicho financiamiento, sin que ello reemplace el número de becas a conceder con financiamiento propio.

CAPÍTULO IX: OTROS

Artículo 45º: Toda situación no contemplada por el presente reglamento será resuelta a través del Comité Académico de la MADU y el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según corresponde.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.